



Organización
Internacional
del Trabajo

► Impacto de la pandemia de COVID-19 en la situación laboral de las y los trabajadores del cuidado para la primera infancia

Ana Safranoff

Lucía Elena Cavalo

Gabriela Benza



**PROGRAMA
INTERAGENCIAL**
"Primera infancia y sistema integral de cuidados"



Organización
Internacional
del Trabajo

► Impacto de la pandemia de COVID-19 en la situación laboral de las y los trabajadores del cuidado para la primera infancia

Ana Safranoff

Lucía Elena Cavalo

Gabriela Benza



**PROGRAMA
INTERAGENCIAL**
"Primera infancia y sistema integral de cuidados"

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2022

Primera edición 2022

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual, en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción deben formularse las correspondientes solicitudes a la Oficina de Publicaciones (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a rights@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

Ana Safranoff, Lucía Elena Cavalo y Gabriela Benza, Centro de Estudios de Población (CENEP).
Impacto de la pandemia de COVID-19 en la situación laboral de las y los trabajadores del cuidado para la primera infancia
Buenos Aires; Oficina de país de la OIT para la Argentina, (2022)

ISBN 9789220369531 (impreso)

ISBN 9789220369548 (pdf web)

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las avale.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Para más información visite www.ilo.org/buenosaires o escribanos a biblioteca_bue@ilo.org

Edición: **Marisa do Brito Barrote**

Diseño y diagramación: **Gerardo Morel**

Impreso en Argentina.

► Índice de contenido

Reseña	5
Agradecimientos	6
Prólogo	7
Resumen ejecutivo	8
► Capítulo 1	
Introducción	11
► Capítulo 2	
Atención, cuidados y educación de la primera infancia en Argentina: dos circuitos diferenciados	15
El sector de cuidado “formal”	16
El sector de cuidado “no formal”	16
El sector de cuidado “formal” y “no formal” en perspectiva comparada	17
► Capítulo 3	
¿Cómo impactó la COVID-19 sobre las trabajadoras del cuidado?	22
Condiciones de trabajo e ingresos durante la pandemia	23
Trabajar en un contexto de pandemia	27
Impacto psicosocial de la pandemia y percepciones sobre el futuro	32
► Capítulo 4	
Medidas impulsadas por el gobierno nacional para mitigar el impacto de la pandemia en la economía del cuidado	36
► Capítulo 5	
Recomendaciones de políticas	42
► Capítulo 6	
Consideraciones finales	46
Anexo: Apuntes metodológicos	50
Referencias bibliográficas	55
Normativas revisadas	72

► Reseña

El estudio indaga los impactos que la pandemia de la COVID-19 ha tenido en los y las trabajadoras del cuidado de los centros infantiles de Argentina, particularmente, en relación con su actividad laboral, las condiciones de trabajo, los ingresos, las funciones y la carga de cuidados no remunerados.

A través de una muestra de 596 encuestas telefónicas relevadas en dos olas (noviembre 2020 y agosto 2021), se comprobaron el alto nivel de feminización de la actividad y los bajos ingresos en los dos sectores analizados (formal y no formal). Esto último refleja la precarización del sector y conlleva a la búsqueda de nuevos horizontes laborales.

El estudio examina también las consecuencias de las medidas impulsadas por el gobierno nacional para mitigar los efectos negativos de la pandemia y evalúa las percepciones, miedos y principales reclamos del sector.

Los resultados obtenidos permiten delinear una serie de recomendaciones de políticas públicas que favorezcan mejoras en las condiciones laborales del sector, acordes al valor social que tienen los centros infantiles.

Palabras clave: centros infantiles, trabajadoras, cuidado de la primera infancia, COVID-19.

► Agradecimientos

Este estudio fue elaborado por Ana Safranoff, Lucía Elena Cavalo y Gabriela Benza del Centro de Estudios de Población (CENEP), con la colaboración de Georgina Binstock, Paola Pacífico y Nicolás Cha.

El estudio se realizó bajo la coordinación de Magalí Yance –oficial de proyecto la Oficina de País de la OIT para la Argentina– y la supervisión técnica de Elva López Mourelo –funcionaria en instituciones del mercado de trabajo inclusivo– en el marco del proyecto interagencial Fondo Conjunto ODS “Primera infancia y sistema integral de cuidados”, coordinado por Adrián Rozengardt, a quien agradecemos sus valiosos aportes y comentarios.

Los resultados preliminares de este documento fueron presentados en un taller organizado por la Oficina de País de la OIT para Argentina celebrado el 13 de diciembre de 2021. El documento se benefició en gran medida de los valiosos aportes realizados por las personas participantes en este taller, así como de los detallados comentarios proporcionados por Paz Arancibia, especialista regional de género para las Américas.

Por último, merecen un agradecimiento todas aquellas personas que en el marco de sus labores facilitaron la edición, elaboración, publicación y difusión del presente proyecto, en particular, a Sol Gorlero, Mariana Sebastiani y Pablo Sorondo.

► Prólogo

Heterogeneidad. Esta palabra representa a una característica común que atraviesa la organización del cuidado en los centros de primera infancia en Argentina. La gobernanza de estos espacios, la oferta y la calidad de los servicios que prestan, las condiciones de trabajo del personal, entre otras dimensiones, reflejan una enorme diversidad que era necesario analizar.

En el marco de la pandemia, estos espacios de cuidado debieron modificar drásticamente su funcionamiento –por ejemplo, para continuar con las prestaciones alimentarias y, al mismo tiempo, reconvertir los espacios y dinámicas de aprendizaje a la virtualidad–. Frente a esta situación, quedaron en evidencia la heterogeneidad y la desigualdad preexistentes, así como los impactos más profundos que se observaron como consecuencia de la COVID-19.

En este contexto, el presente documento ofrece un análisis detallado sobre el impacto de la crisis provocada por el coronavirus en las trabajadoras del cuidado de los centros infantiles de Argentina. El estudio analiza, particularmente, los efectos en la actividad laboral, las condiciones de trabajo, los ingresos, las funciones y la carga de cuidados no remunerado.

A partir de una muestra de 596 trabajadoras encuestadas, se comprobó cómo la pandemia afectó a sus tiempos de trabajo, a sus ingresos, y a su organización del trabajo. Las trabajadoras dedicaron horas adicionales para realizar sus tareas y también asumieron nuevas funciones y tareas. Un gran porcentaje manifestó que sus ingresos eran insuficientes. Todo esto ocurrió sin que la mayoría de ellas recibiera capacitaciones que les brindaran nuevos conocimientos o herramientas tecnológicas en sus lugares de trabajo, para adaptarse a estas nuevas circunstancias.

Sobre la base de los hallazgos obtenidos, este documento contiene un conjunto de recomendaciones de políticas para la reactivación y recuperación económica de los espacios destinados al cuidado de la primera infancia y de sus trabajadoras. Al mismo tiempo, destaca la potencialidad del sector de cuidado como un motor de recuperación económica para el país.

Yukiko Arai

Directora

Oficina de País de la OIT para la Argentina

Resumen ejecutivo

Este estudio analiza el impacto de la COVID-19 en las trabajadoras del cuidado de los centros infantiles de Argentina. Recopila sus percepciones, miedos y principales reclamos, y recomienda políticas públicas para mejorar sus condiciones de trabajo. Asimismo, destaca al valor social de los centros infantiles en la participación plena de las mujeres en el mercado laboral.

La pandemia de la COVID-19 irrumpió de forma inesperada, lo que trastocó gravemente la vida cotidiana de la población e instó a los Estados a tomar medidas urgentes para frenar la expansión del virus y evitar sus consecuencias más severas. En este contexto, el 16 de marzo de 2020, el Ministerio de Educación de Argentina resolvió la “suspensión temporal de las actividades presenciales de enseñanza” en todos los niveles educativos, incluidos los Centros de Primera Infancia (CPI), los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), los jardines maternos y los jardines de infantes (Resolución 108/2020), estableciendo guardias para garantizar la continuidad de todas las prestaciones alimentarias destinadas a las niñas y los niños que asistían a estos establecimientos. Días más tarde, el Decreto 297/2020 del 20 de marzo del mismo año, instauró la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” (ASPO) para todas las personas que habitaban en el país, decretó “la atención de comedores escolares, comunitarios y merenderos” como “actividades y servicios esenciales en la emergencia” exceptuando del cumplimiento de esta disposición a quiénes participaban en ellas (artículo 6, inciso 8). De acuerdo con el Observatorio Argentino por la Educación (2021), sobre la base de datos producidos por UNESCO, a comienzos de 2021 Argentina registró 22 semanas de cierre total de escuelas, ubicándose en la posición 44 de un total de 156 países con mayor tiempo de establecimientos educativos totalmente cerrados a nivel mundial (Nazar, 2021).

Estos establecimientos, y el resto de aquellos que integran la comunidad educativa argentina, debieron destinar esfuerzos para reconvertir los espacios y dinámicas de aprendizaje a la virtualidad, situación que dejó en evidencia no solo las desigualdades preexistentes, sino que las profundizó. Algunos estudios señalan que, en la mayoría de los casos, los servicios de educación no tenían disponibles las herramientas (en especial, computadoras e insumos tecnológicos), experiencias y los conocimientos técnicos necesarios y suficientes para enseñar de forma remota (Cardini, D'Alessandre y Torre, 2020; UNICEF, 2021b). Del mismo modo, la mayoría de los hogares de nuestro país no contaban con conectividad y los soportes tecnológicos requeridos para adaptarse a esta nueva modalidad. Así, por ejemplo, en 2020, solo el 48 por ciento de los hogares contaba con una computadora para uso educativo y un 45 por ciento no tenía ni un solo dispositivo de este tipo en el hogar (UNICEF, 2021b).

La presente investigación se ha propuesto indagar sobre los impactos que la pandemia de la COVID-19 ha tenido en las trabajadoras del cuidado de la primera infancia de los centros infantiles de la Argentina, desde marzo de 2020 hasta mediados del 2021. Su propósito es conocer los efectos que esta crisis ha producido en la actividad laboral, las condiciones de trabajo, los ingresos, las funciones y responsabilidades y la carga de cuidados no remunerados de las trabajadoras del cuidado de la primera infancia en Argentina.

El estudio parte de una estrategia metodológica cuantitativa que ha consistido en la realización de dos olas de encuestas telefónicas con sistema CATI (entrevistas telefónicas asistidas por ordenador); la primera en noviembre de 2020 y la segunda en agosto de 2021. Se realizaron encuestas a 596 trabajadoras de espacios “formales” (como jardines maternos, de infantes y escuelas infantiles oficiales de gestión estatal o privada) y “no formales” (vinculados con las áreas provinciales y municipales, experiencias comunitarias, organizaciones de la sociedad civil, iglesias o templos, fundaciones y otros actores sociales). En la segunda ola de encuestas, se entrevistó a las mismas trabajadoras con el fin de explorar cambios en un contexto de menores restricciones sanitarias.

A partir del análisis de los resultados de la encuesta, se comprobó el alto nivel de feminización de la actividad (97,9 por ciento) y los bajos ingresos que perciben las trabajadoras, lo que deja al descubierto la precarización y la vulnerabilidad laboral del sector del cuidado. La pandemia afectó tanto sus ingresos, como sus tiempos de trabajo –con cambios en la cantidad de horas dedicadas y la realización de tareas por fuera del horario habitual– y en el tipo de trabajo –ya que han realizado tareas desde la virtualidad o cumpliendo labores como personal esencial en comedores escolares–. Este con-

Objetivo

- Indagar sobre los impactos que la pandemia de la COVID-19 ha tenido en las trabajadoras del cuidado de la primera infancia de los centros infantiles de la Argentina, desde marzo de 2020 hasta mediados del 2021.

Estrategia metodológica cuantitativa

► 2 olas de encuestas

► Noviembre 2020

► Agosto 2021

► 596 encuestas

a trabajadoras de espacios formales y no formales

97,9%

alto nivel de feminización



El sector registra **bajos ingresos, precarización y vulnerabilidad laboral**

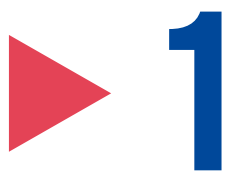
texto ha ocasionado múltiples situaciones de estrés y el deseo de buscar otras ocupaciones más redituables.

Asimismo, la pandemia restringió la posibilidad de externalizar el cuidado y las tareas domésticas, lo que provocó que la mayoría mencionara que, en 2020, también había dedicado más horas de lo habitual al trabajo doméstico y de cuidados en sus hogares.

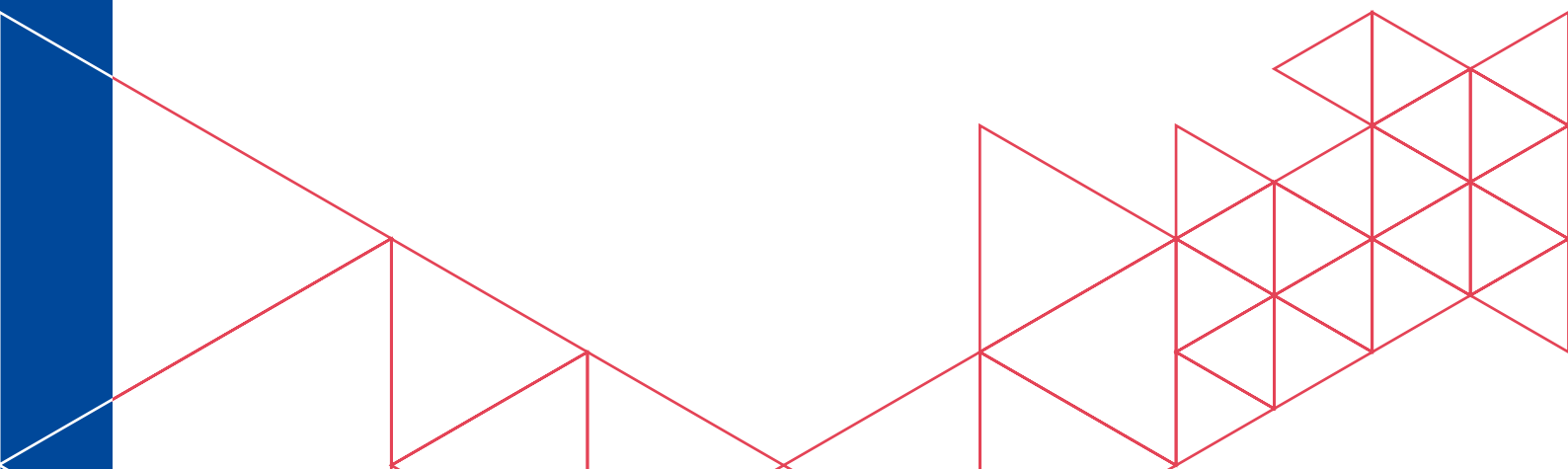
El estudio además examina las medidas impulsadas por el gobierno nacional con el propósito de mitigar los efectos negativos de la pandemia. Destaca la importancia de los programas y las medidas implementadas, ya que constituyeron una fuente de ingreso para los hogares de muchas trabajadoras, en particular, entre quienes están ocupadas en el sector “no formal”. Los datos de la encuesta muestran que, por ejemplo, el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), programa implementado durante 2020, alcanzó al 29 por ciento de los hogares de las trabajadoras del sector “no formal” y al 8 por ciento del “formal”. Este estuvo acompañado de otras medidas que también tuvieron implicancias en el sector, por encontrarse orientadas a asegurar el derecho a cuidar, ser cuidado y auto-cuidarse; buscar proteger y promover el empleo y los ingresos; y avanzar hacia una consolidación e institucionalización de los cuidados dentro de la agenda de gobierno.

Por último, sobre la base de los hallazgos obtenidos, el estudio incluye un conjunto de recomendaciones de políticas para la reactivación y recuperación económica de los espacios destinados al cuidado de la primera infancia y de sus trabajadoras, al mismo tiempo que destaca la potencialidad del sector de cuidado como un motor de recuperación económica para el país. Ya que, la reactivación plena de los centros infantiles:

- Favorece la desfamiliarización de los cuidados y, con ello, la inserción y participación plena de las mujeres en el mundo del trabajo;
- Contribuye a garantizar el derecho de las infancias a recibir cuidados y educación de calidad; y
- Genera un efecto multiplicador en el empleo, que contribuye con la reconstrucción del mercado laboral y la reactivación de la economía.



Introducción



► **La pandemia de la COVID-19 supuso un desafío inédito para las trabajadoras de los espacios de cuidado de primera infancia, afectando su actividad laboral, condiciones de trabajo, ingresos, responsabilidades laborales y su carga de cuidados no remunerados.**

La pandemia de la COVID-19 irrumpió de forma inesperada, lo que trastocó gravemente la vida cotidiana de la población e instó a los Estados a tomar medidas urgentes para frenar la expansión del virus y evitar sus consecuencias más severas. En este contexto, el 16 de marzo de 2020, el Ministerio de Educación de Argentina resolvió la “suspensión temporal de las actividades presenciales de enseñanza” en todos los niveles educativos, incluidos los Centros de Primera Infancia (CPI), los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), los jardines maternos y los jardines de infantes (Resolución 108/2020).

Esta medida no implicó el cierre total de los establecimientos, por el contrario, estableció que se mantuvieran abiertos, fundamentalmente para garantizar la continuidad de todas las prestaciones alimentarias destinadas a las niñas y los niños que asistían a ellos. En concordancia, el Decreto 297/2020 del 20 de marzo del mismo año, que estableció la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” (ASPO) para todas las personas que habitaban en el país, decretó “la atención de comedores escolares, comunitarios y merenderos” como “actividades y servicios esenciales en la emergencia” exceptuando del cumplimiento de esta disposición a quienes participaban en ellas (artículo 6, inciso 8). Así, de acuerdo con el Observatorio Argentino por la Educación (Nazar, 2021), sobre la base de datos producidos por UNESCO, a comienzos de 2021 Argentina registró 22 semanas de cierre total de escuelas, y se ubicaba en la posición 44 de un

total de 156 países con mayor tiempo de establecimientos educativos totalmente cerrados a nivel mundial (Nazar, 2021).

A pesar de la necesidad de esta medida para proteger la salud de las niñas y los niños y sus familias, la misma supuso un desafío inédito tanto para los espacios de cuidado para la primera infancia, como para las trabajadoras¹ de dichos espacios.² Estos debieron modificar drásticamente su dinámica y funcionamiento para mantenerse como una pieza central de la implementación de las políticas de prevención, atención y contención de niñas, niños y familias, impulsadas por el Estado Nacional y por los gobiernos locales (Rozengardt, 2020). En pocas palabras, debido a su capilaridad y sus modelos de intervención marcadamente vinculados con las diversas realidades territoriales y sociales del país, estos espacios e instituciones «*conformaron la primera línea de una red de contención sobre la que se apoyó la estrategia de protección en estos tiempos de emergencia*» (Rozengardt, 2020, p. 4). Los centros infantiles se vieron obligados a replegar el contacto directo y cotidiano con niñas y niños y sus familias para, en sus espacios físicos, focalizarse en continuar con las prestaciones alimentarias y contribuir a la distribución de módulos de alimentos.

Incluso más, estos establecimientos y el resto de los que integran la comunidad educativa argentina, debieron destinar esfuerzos a reconvertir los espacios y dinámicas de aprendizaje a la virtuali-



Foto: Crozet, M. / OIT

dad, situación que dejó en evidencia no solo las desigualdades preexistentes, sino que las profundizó enfáticamente. Algunos estudios señalan que, en la mayoría de los casos, los servicios de educación no contaban con las herramientas (en especial, computadoras e insumos tecnológicos), experiencias y conocimientos técnicos necesarios y suficientes para enseñar de forma remota (Cardini, D'Alessandre y Torre, 2020; UNICEF, 2021b). Del mismo modo, la mayoría de los hogares de nuestro país no contaban con conectividad y los soportes tecnológicos requeridos para adaptarse a esta nueva modalidad. Así, por ejemplo, en 2020, solo el 48 por ciento de los hogares contaba con

una computadora para uso educativo y un 45 por ciento no tenía ni un solo dispositivo de este tipo en el hogar (UNICEF, 2021b).

Este escenario vuelve relevante indagar los impactos que la pandemia de COVID-19 ha tenido en las trabajadoras del cuidado de la primera infancia, así como el modo en que su situación particular se ha transformado desde el inicio de la pandemia (en marzo de 2020) hasta la actualidad. Este estudio se ha propuesto conocer los efectos que ha tenido la pandemia en la actividad laboral, las condiciones de trabajo, los ingresos, las funciones y responsabilidades

y la carga de cuidados no remunerados de las trabajadoras de centros infantiles de Argentina.

Por tal motivo, este estudio realizó dos relevamientos. En noviembre de 2020, se efectuó una primera encuesta telefónica a 596 trabajadoras pertenecientes a dos grandes subuniversos: i) espacios “formales”, es decir, que integran el sistema educativo reglado jurídicamente por el Estado (jardines maternos, jardines de infantes y escuelas infantiles oficiales de gestión estatal o privada que ofrecen servicios educativos y de cuidados); y ii) “no formales”, aquellos que están vinculados a las áreas provinciales y municipales como Desarrollo Social, Salud, Trabajo, entre otras o responden, en calidad de experiencias comunitarias, a organizaciones de la sociedad civil, iglesias o templos, fundaciones y otros actores sociales e instituciones (Rozen-gardt, 2020). En agosto de 2021, se ha realizado una segunda encuesta de seguimiento con las mismas trabajadoras, cuyo objetivo principal ha sido explorar cambios en las principales situaciones analizadas, en un contexto de menores restricciones sanitarias.

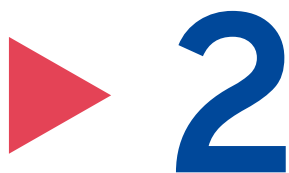
El presente informe expone los principales hallazgos de esta investigación y se estructura en seis capítulos. El capítulo 2 ofrece una descripción general del perfil de las trabajadoras de centros infantiles “formales” y “no formales” en Argentina y de sus condiciones de trabajo. Luego, en el tercer capítulo, a partir del análisis de los principales resultados de la encuesta, se explora el impacto de la enfermedad COVID-19 en las personas que trabajan en este sector. El cuarto apartado examina las medidas impulsa-

das por el gobierno nacional con el propósito de mitigar los efectos negativos de esta tesitura y que alcanzaron, de forma más o menos directa, al sector explorado en el estudio. El quinto capítulo, sobre la base de los hallazgos obtenidos, incluye un conjunto de recomendaciones de políticas para la reactivación y recuperación económica de los espacios destinados al cuidado de la primera infancia y de sus trabajadoras, al mismo tiempo que se destaca la potencialidad del sector de cuidado como un motor de recuperación económica para el país. A modo de cierre, se incluye un último capítulo destinado a las conclusiones.

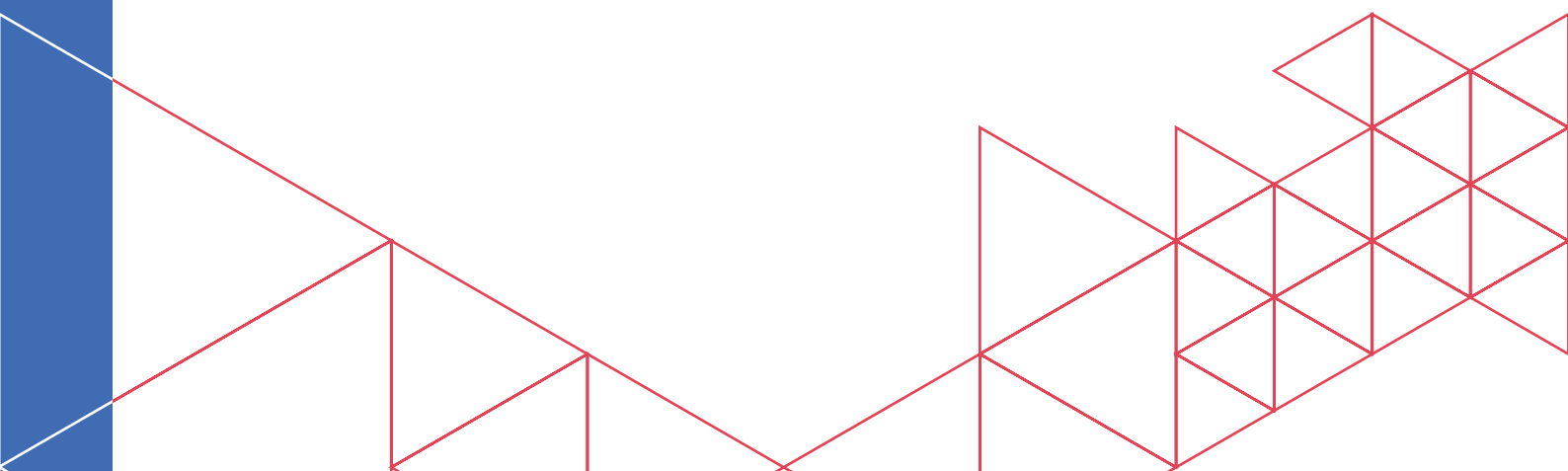
1 En este informe se utiliza el genérico femenino para referir a las personas que trabajan en los centros infantiles. Esta decisión responde a que este sector se encuentra marcadamente feminizado en términos cuantitativos, motivo por el cual se ha optado por utilizar esta forma gramatical en lugar del genérico masculino que resultaría poco representativo de la realidad de esta ocupación.

2 Esta medida también impactó de forma significativa en la distribución social y familiar del cuidado, lo que acentuó la ya desigual y feminizada configuración de la organización de los cuidados que persiste en América Latina en general y en Argentina en particular. Puntualmente, esta medida restringió las posibilidades de las familias de acceder a espacios de cuidados estatales, comunitarios y privados, aumentando considerablemente las cargas de cuidados que tradicional y mayoritariamente han recaído sobre las mujeres. Según datos de UNICEF (2021a), el 54 por ciento de las mujeres de más de 18 años declaran haber experimentado una mayor sobrecarga de las tareas del hogar desde el inicio de la pandemia; fundamentalmente vinculada al cuidado de hijos e hijas (32 por ciento).

3 Para más información sobre los aspectos metodológicos de este estudio ver el anexo Apuntes metodológicos.



Atención, cuidados y educación de la primera infancia en Argentina: dos circuitos diferenciados



► **En los centros de cuidado de primera infancia formales y no formales predominan las trabajadoras mujeres, jóvenes, con poca antigüedad y bajos salarios, especialmente en el sector “no formal”.**

Los centros infantiles (jardines maternos e infantiles y centros educativos y de cuidado) son una pieza clave en la organización social del cuidado que favorece la desfamiliarización y, con ello, alivianan la carga de trabajo reproductivo no remunerado que aún recae mayormente sobre las familias y, en especial, sobre las mujeres. La crisis desatada a raíz de la pandemia de COVID-19 trastocó su funcionamiento habitual y cotidiano, y obligó a estos espacios y a sus trabajadoras a asumir nuevas demandas y desafíos. En los próximos dos capítulos se presentan los principales resultados de las encuestas realizadas en 2020 y 2021, que ofrecen una caracterización de los diversos impactos que esta tesitura tuvo en los centros infantiles “formales” y “no formales” de la Argentina.

Los centros infantiles se caracterizan por configurar una oferta de cuidados signada por la heterogeneidad y por la diversidad de formatos que varían, principalmente, según su pertenencia al sector “formal” o “no formal”; pero que también registran diferencias al interior de cada uno de ellos. Las principales desemejanzas responden a la regulación, las condiciones de trabajo de las personas que prestan servicios en esos espacios, los tipos de contratación, las condiciones edilicias, la existencia y supervisión de un currículo pedagógico, la cantidad de niños y niñas por sala y por cada persona adulta a cargo, los horarios y la flexibilidad horaria, entre otras.¹

El sector de cuidado “formal”

El sector “formal” incluye los jardines maternos, escuelas infantiles y jardines de infantes dependientes de las áreas educativas de los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tanto de gestión estatal como privada.² De acuerdo con Ley Nacional de Educación (Ley 26.206), el nivel inicial es considerado la primera unidad pedagógica del sistema educativo para niños y niñas desde los 45 días a 5 años inclusive (Artículo 18). El mismo incluye el jardín maternal (45 días a 2 años), el jardín de infantes (3 a 5 años) y las escuelas infantiles (45 días a 5 años).³ En 2019, su cobertura alcanzaba a 1.851.601 niñas y niños, en 18.669 unidades educativas, bajo la responsabilidad de 157.402 personas adultas con cargos de planta y fuera de planta.⁴ La tasa neta de escolarización era, en el 2017, de 42,2 por ciento en la sala de tres años, 85,6 por ciento en la de cuatro años, y con 97,7 por ciento en la de cinco.⁵

El sector de cuidado “no formal”

Las instituciones y programas “no formales” constituyen otro de los circuitos diferenciados de atención y educación de la primera infancia (AEPI) existentes en Argentina. Como plantea Rozen-gardt (2020), la atención y educación “no formal” resulta un particular y dinámico subuniverso que se destaca por ser **heterogéneo, fragmentado**



Foto: Falise, T. / OIT

y desigual, al mismo tiempo que por asumir un protagonismo cada vez mayor en la escena nacional. Aquí se incluyen los Centros de Desarrollo Infantil, Espacios de Primera Infancia, y sus diversas denominaciones, que pueden depender de: (i) organismos públicos, o (ii) de organizaciones sociales, no gubernamentales o comunitarias. En el primer caso, estas se vinculan a las áreas sociales de las provincias y los municipios, como: Desarrollo Social, Salud y Trabajo. La mayoría dependen de los gobiernos municipales (77 por ciento) y solo un 23 por ciento de los provinciales. En el segundo caso, se trata de instituciones que se encuentran a cargo de ONGs, organizaciones sociales y comunitarias, iglesias, fundaciones empresarias, entre otras. Según el RENEPI, en el año 2015 más de 250.000 niños y niñas desde el nacimiento hasta los cinco años de edad asistían a 3.745 instituciones (2.500 instituciones más que en 2004), de las cuales el 55 por ciento pertenecían a organismos públicos y el 45 por ciento a organizaciones sociales, no gubernamentales o comunitarias (Rozengardt, 2020).

Estos espacios han fortalecido e incrementado su organización en red y articulación con los di-

ferentes niveles del Estado nacional, provincial y municipal. Este crecimiento fue posible gracias a la persistencia y a la participación de las organizaciones sociales, así como también al marcado involucramiento de los gobiernos provinciales y municipales que fueron asumiendo mayor protagonismo frente a la demanda de servicios (Rozengardt, 2020).

El sector de cuidado “formal” y “no formal” en perspectiva comparada

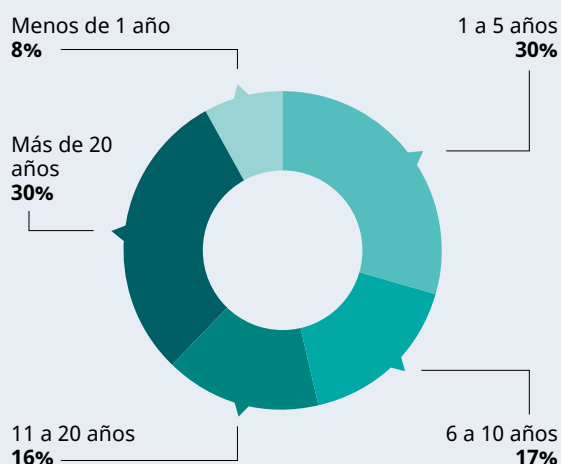
A continuación, se presenta una caracterización de las trabajadoras del sector “formal” y “no formal” a partir de los datos de la primera ola de encuesta realizada en noviembre de 2020 por CENEP/OIT. En esta sección únicamente se presenta la información que se refiere a la situación laboral y a las condiciones de trabajo previas al aislamiento, es decir, anteriores a marzo 2020.⁶

La Encuesta CENEP/OIT ha corroborado el **carácter feminizado del trabajo de cuidados**. Tanto en el sector “formal” como en el “no formal”: un 97,9 por ciento de los casos releva-

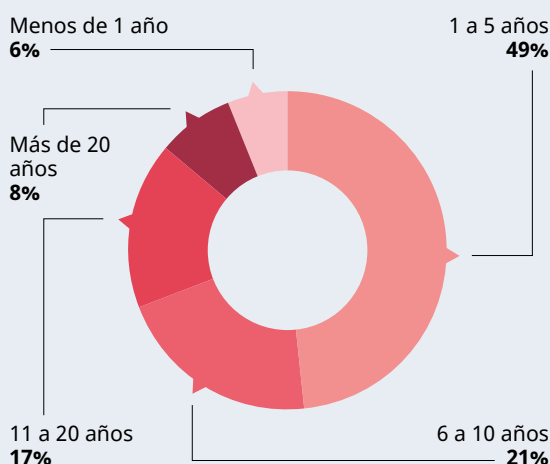
► Gráfico 1. Antigüedad laboral en el actual centro de cuidado

Noviembre 2020

► Formal



► No formal



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta CENEP/OIT, noviembre 2020 (Ola 1).

dos son mujeres. Esto concuerda tanto con los datos del Sistema de Información y Monitoreo de los Centros de Desarrollo Infantil (UNICEF y FLACSO, 2020)⁷ –que señalan que el 94,7 por ciento del personal que cumple funciones en los centros de cuidado son mujeres– como con los del Censo Nacional Docente (del año 2014) –que muestran que el 95 por ciento del cuerpo docente del nivel inicial está integrado por mujeres–. En cuanto a la edad, las trabajadoras conforman una **población relativamente joven**, principalmente en el sector “no formal”, donde la edad media se encuentra en torno a los 38 años. La edad de las trabajadoras de los centros “formales” es levemente superior, ronda los 45 años.

Los datos de la Encuesta CENEP/OIT revelan que, en general, las trabajadoras poseen **una antigüedad relativamente corta en el actual centro de cuidado**: el 75 por ciento de quienes trabajan en el sector “no formal” y el 55 por ciento de las que lo hacen en el “formal” tienen una antigüedad en el actual centro de 10 años o menos. Estos resultados reflejan la alta rotación laboral que hay en los centros de cuidado y, por lo tanto, las dificultades para construir una trayectoria de trabajo larga en el sector. No obstante, existen diferencias significativas entre los dos tipos de centros de cuidado, ya que en el sector

“no formal” solo un 8 por ciento tiene una antigüedad superior a 20 años, mientras en el sector “formal” ese porcentaje alcanza al 30 por ciento.

► Gráfico 1

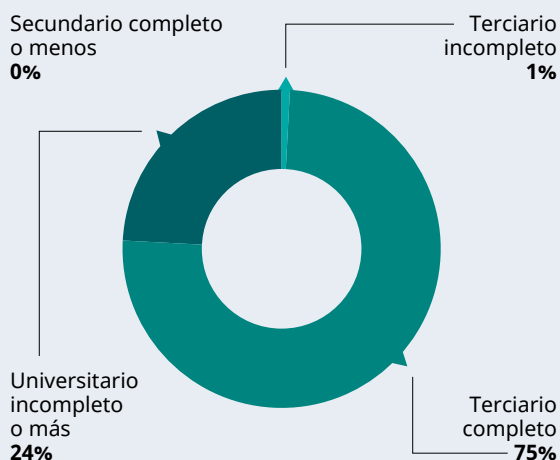
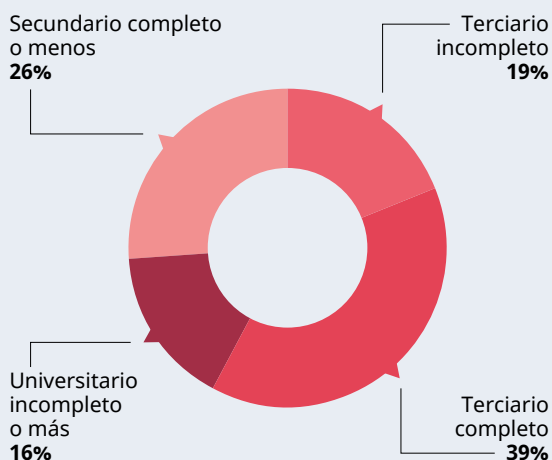
Los hallazgos sugieren que **las trabajadoras del sector “no formal” cuentan con menor nivel educativo que sus pares que trabajan en el sector “formal”**: casi la mitad (45 por ciento) tiene terciario incompleto o menos, mientras que, entre las trabajadoras del sector “formal” este segmento representa el 1 por ciento. En cambio, la gran mayoría de las trabajadoras del sector “formal” (75 por ciento) tienen terciario completo, lo cual se observa en el 39 por ciento de las trabajadoras del sector “no formal”.

► Gráfico 2

Con relación a la dedicación o jornada laboral, no existen grandes diferencias entre los dos tipos de centros de cuidado: **un 45 por ciento y un 46 por ciento de las trabajadoras del sector “no formal” y del “formal” –respectivamente– poseen una jornada a tiempo completo**. Existe una pequeña proporción (9 por ciento del sector “no formal” y 6 por ciento del sector “formal”) que se desempeña por horas, lo cual, tal como sugieren en UNICEF y FLACSO (2020), mayormente ocurre entre las integrantes del equi-

► **Gráfico 2. Máximo nivel educativo alcanzado**

Noviembre 2020

► **Formal**► **No formal**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta CENEP/OIT, noviembre 2020 (Ola 1).

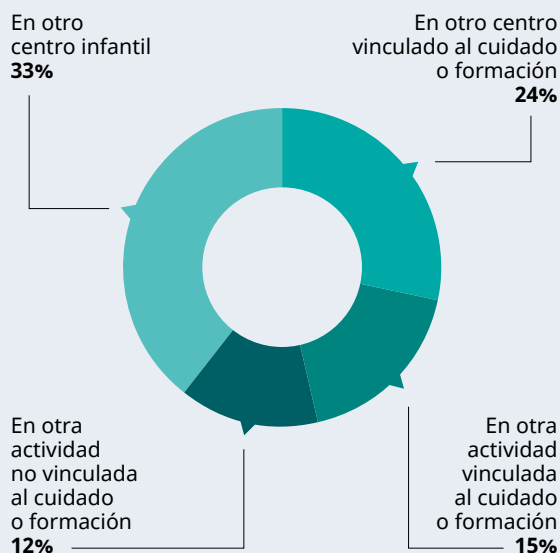
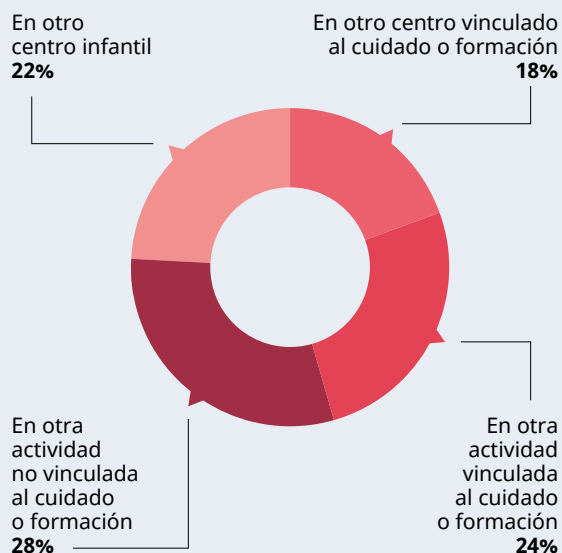
po técnico (más de la mitad de los miembros del equipo técnico de ambos sectores afirma tener este tipo de jornada).

Antes de que se decretara la medida de ASPO en marzo de 2020, **alrededor de 3 de cada 10 trabajadoras tenían otros trabajos además del que desempeñaban en el centro.** Este número era similar en los centros “formales” y “no formales”, si bien había diferencias en las características de sus otros trabajos.⁸ Entre las trabajadoras del sector “formal”, las otras ocupaciones eran en su mayoría (57 por ciento) muy similares a las que tenían en el centro –en otros centros de cuidado infantil o en otro tipo de centros vinculados al cuidado o la formación–. En cambio, entre las trabajadoras del sector “no formal” lo más frecuente era el trabajo en actividades vinculadas al cuidado, pero no en instituciones (24 por ciento) sino, por ejemplo, en domicilios particulares realizando tareas de cuidado de niños y niñas o de otras personas dependientes o bien, directamente, en otras ocupaciones no vinculadas con el cuidado (28 por ciento). ► **Gráfico 3**

En Argentina, el trabajo en los centros de cuidado de primera infancia presenta salarios notablemente bajos, especialmente en el sector “no formal”. Un 39 por ciento de las encuestadas del sector “no formal” que trabajaban a tiempo completo tenían

un ingreso mensual de 20.000 pesos argentinos (USD 321,86) o menos, antes de marzo de 2020, mientras que solo el 1 por ciento de las encuestadas del sector “formal” se situaba en esa franja de ingresos inferior⁹. Asimismo, si bien la mayoría de las encuestadas del sector “formal” tenía unos ingresos mensuales superiores a 40.000 pesos argentinos, solo el 13 por ciento de las trabajadoras de centros “no formales” se situaba en este nivel de ingresos. ► **Gráfico 4**

Estos números parecen poner de relieve la **mala situación salarial de las trabajadoras de centros infantiles de Argentina, principalmente en lo que refiere al sector “no formal”**. En este sentido, es necesario considerar que la canasta básica total requerida para una persona adulta teniendo como referencia la del Gran Buenos Aires¹⁰ era de 13.200,54 pesos argentinos en febrero de 2020 y el salario mínimo vital y móvil vigente en ese momento era de 16.875 pesos argentinos.¹¹ Como resulta esperable, en ambos sectores, los ingresos son más reducidos entre quienes trabajan a tiempo parcial. Sin embargo, la situación es más desfavorable en el sector “no formal”, en donde el 61 por ciento de las trabajadoras a medio tiempo percibía ingresos mensuales por 20.000 pesos argentinos o menos antes de marzo 2020. Cabe destacar que, aunque a medio tiempo, para la mayoría de las entrevistadas

► **Gráfico 3. Trabajadoras del sector “formal” y “no formal” con al menos un trabajo adicional antes de marzo de 2020**Noviembre 2020
Respuesta múltiple► **Formal**► **No formal****Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta CENEP/OIT, noviembre 2020 (Ola 1).

de ambos sectores (67 y 69 por ciento), el trabajo en el centro era su única ocupación, lo cual resalta la importancia de un ingreso justo y acorde a la labor que realizan.

Los datos hasta aquí expuestos ofrecen las primeras pinceladas de la fotografía compleja y heterogénea que conforman los centros infantiles del sector “formal” y “no formal” de Argentina. El alto nivel de feminización de la actividad y los bajos ingresos que perciben las trabajadoras que se desempeñan en ellos dejan al descubierto la precarización y la vulnerabilidad laboral que aún prima en el sector del cuidado.

Como se verá a continuación, con remuneraciones que no se condicen con la centralidad y la importancia que el trabajo de cuidado reviste para las niñas, los niños y sus familias, así como para la sociedad en su conjunto, estas trabajadoras debieron enfrentar nuevos desafíos, funciones y requerimientos acarreados por la pandemia de COVID-19 en la primera línea de asistencia y contacto con la comunidad. En este sentido, el impacto que la pandemia tuvo en sus condiciones de trabajo y su labor cotidiana deben interpretarse sobre el trasfondo de la situación de vulnerabilidad en la que ya se encontraban de forma previa al inicio de la crisis sanitaria.

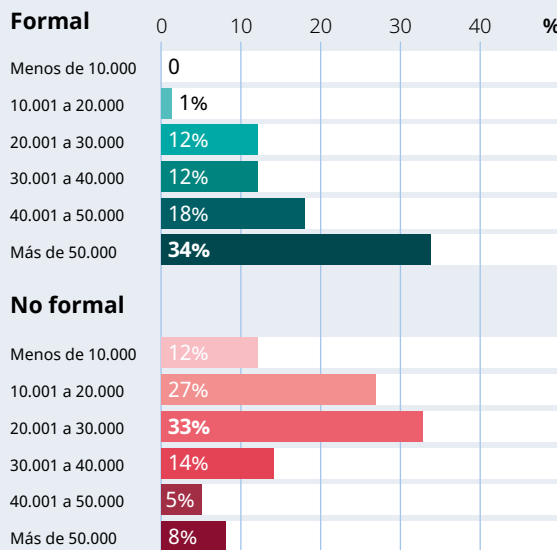
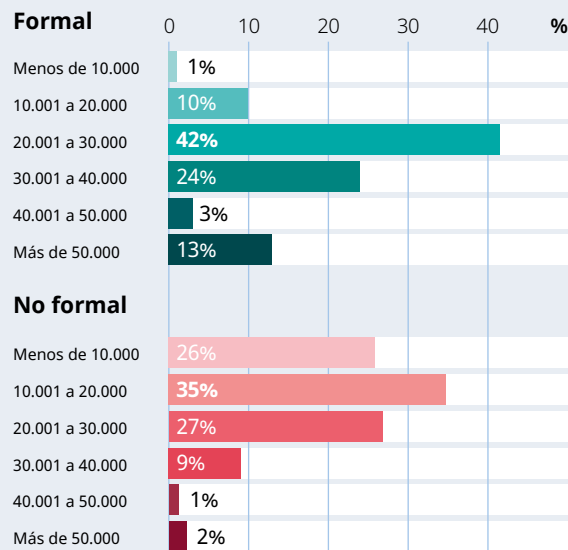
1 Es dable aclarar que, para la caracterización de ambos sectores que se presenta en este capítulo, si bien se han recuperado datos secundarios y bibliografía especializada en la materia, se ha optado por privilegiar los datos obtenidos en las dos olas de encuesta. El capítulo ofrece una descripción centrada en la muestra del estudio, sin pretensiones de ofrecer una caracterización exhaustiva ni representativa, en especial para el sector “formal” (ver anexo Apuntes metodológicos). Esta investigación decidió hacer foco en el sector “no formal” con la intención de contar con una caracterización más profunda de sus trabajadoras, ya que es en este sector donde se concentra una mayor heterogeneidad y del cual se posee menor información previa disponible.

2 <https://www.siteal.iiep.unesco.org/bdnp/12/ley-26206-ley-educacion-nacional>

3 Desde 2014, las salas de cuatro y cinco años son obligatorias, y existe un compromiso a nivel nacional y provincial de universalizar la oferta para los niños y niñas de tres años (Ley 27.045). Si bien la educación inicial, como el resto de los niveles educativos, se encuentra bajo la órbita de los Ministerios de Educación de las provincias, los gobiernos municipales tienen un rol cada vez más importante y poseen, en muchos casos, oferta propia (Cardini, Guevara y Steinberg, 2021).

► **Gráfico 4. Ingreso mensual por trabajar en el Centro antes de marzo 2020**

Según tipo de jornada, en pesos argentinos

► **Jornada completa**► **Jornada parcial****Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta CENEP/OIT, noviembre 2020 (Ola 1).

NOTA:

La categoría no sabe/no contesta (ns/nc) no ha sido incorporada en el gráfico para evitar la sobrecarga gráfica, por este motivo la suma total de los porcentajes no alcanza el 100 por ciento. Concretamente, un 15 por ciento de las encuestadas del sector “formal” no han respondido (ns/nc) en relación a sus ingresos mensuales antes del ASPO, mientras que este porcentaje es inferior al 1 por ciento en el sector “no formal”.

4 Relevamiento Anual 2019. DiEE. Ministerio de Educación.

5 Para sala de tres y cuatro años, Relevamiento Anual 2017, MECCyT. Estimaciones y proyecciones de población 2010 - 2040, INDEC. Para sala de 5, Relevamiento Anual 2018, MECCyT (2018). Estimaciones y proyecciones de población 2010-2040, INDEC.

6 Si bien los datos relevados en la Encuesta CENEP/OIT, 2020, son sumamente relevantes para comprender la situación de las personas trabajadoras en centros infantiles, es necesario considerar que el trabajo de campo ha sido realizado en noviembre 2020 y, por tanto, la información sobre la situación previa al aislamiento con la que se cuenta es limitada. Es dable destacar que el alcance y profundidad de la información se encuentra acotada por las características propias de una encuesta telefónica, entre cuyas características se incluye la brevedad (Hernández Sampieri, Fernández-Collado y Baptista Lucio, 2006).

7 Recopila información sobre 1.375 centros y más de 12.000 personas que trabajan en ellos.

<https://www.unicef.org/argentina/informes/la-primera-infancia-una-prioridad>

8 Un 15 por ciento de las encuestadas del sector “no formal” (20 trabajadoras) y un 17 por ciento de las del sector “formal” (4 trabajadoras) que tenían al menos un trabajo adicional no ha respondido (ns/nc) en relación a cuál era el tipo de labor que realizaban. Considerando la posibilidad de que el fraseo de la pregunta haya presentado dificultades para su correcta comprensión, en la segunda ola el texto se modificó levemente.

9 En marzo de 2020 el salario mínimo y vital móvil en Argentina era de 16.875 pesos argentinos (USD 271,5).

10 https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/canasta_05_205663094BE4.pdf

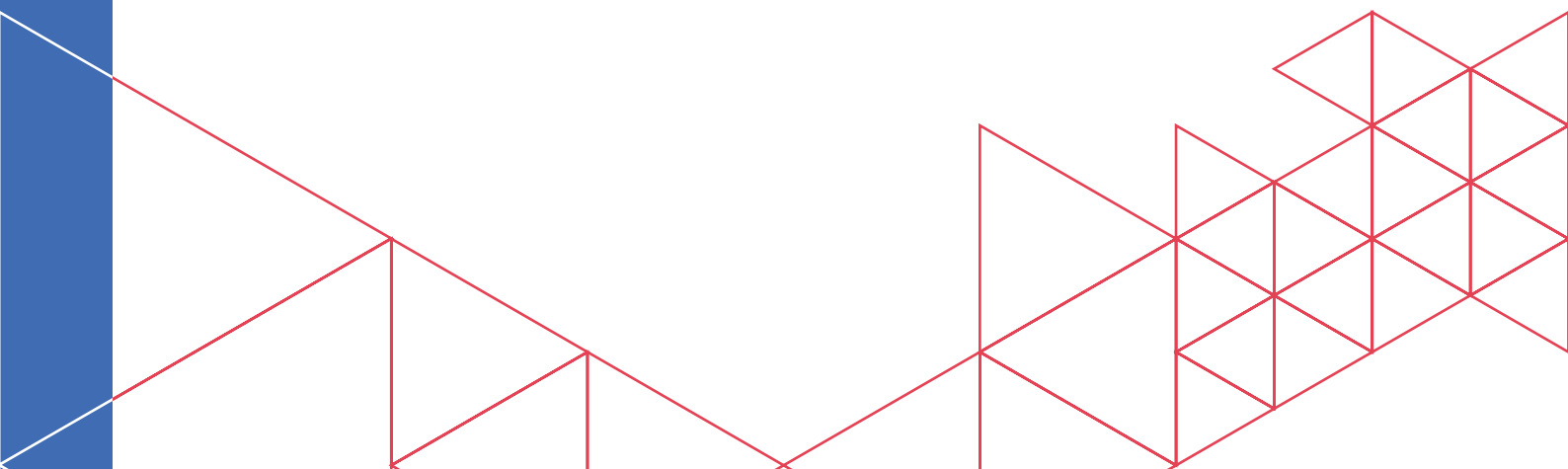
11 <https://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/bel/1652106.xlsx>

De acuerdo con la Ley de Contrato de Trabajo, el salario mínimo vital y móvil se define como «la menor remuneración que debe percibir en efectivo el trabajador sin cargas de familia, en su jornada legal de trabajo, de modo que le asegure alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, asistencia sanitaria, transporte y esparcimiento, vacaciones y previsión». Si bien no contamos con información en la encuesta sobre la estructura familiar previa al aislamiento, los datos disponibles sugieren que la mayoría de las trabajadoras tiene cargas de familia, sobre todo en el sector “no formal”, lo cual deja en mayor evidencia los bajos salarios del colectivo. Por ejemplo, en noviembre de 2020, 37 por ciento de las encuestadas del sector “formal” y 54 por ciento del “no formal” convivían con niños y niñas de 11 años o menos.



3

**¿Cómo impactó la COVID-19
sobre las trabajadoras del cuidado?**



► **Las trabajadoras de todos los centros infantiles afrontaron cambios en sus condiciones de trabajo, en sus ingresos y en la organización de su trabajo; aunque existen diferencias entre los centros “formales” y “no formales”.**

La suspensión temporal del dictado de clases presenciales con el fin de contener la expansión de la pandemia no se tradujo en la interrupción de las actividades desarrolladas por los Centros de Primera Infancia.

Las instituciones afrontaron el desafío de reestructurarse para garantizar las tareas de cuidado y educación bajo una modalidad virtual, al tiempo que muchas se constituyeron en espacios clave para el apoyo nutricional de niños y niñas y sus familias, a través de la distribución de alimentos y viandas.

La situación laboral de las trabajadoras de cuidado infantil se vio afectada de múltiples maneras durante la pandemia. Hubo cambios en sus condiciones de trabajo y en sus ingresos y, en especial, en la forma en que desarrollaron cotidianamente sus prácticas laborales. Estos efectos, sin embargo, no fueron homogéneos, lo que en buena medida se vincula con las particularidades de los centros “formales” y “no formales”, así como a las diferencias en sus formas de contratación.

Condiciones de trabajo e ingresos durante la pandemia

Del total de trabajadoras encuestadas a fines de 2020, un 10 por ciento (13 por ciento de los centros “formales” y 9 por ciento de los “no formales”) había dejado de trabajar cuando se las volvió a contactar en 2021. Es importante precisar que, en la mayoría de los casos, la desvinculación laboral no se debió a despidos, sino a motivos de otro tipo (véase más adelante ► **Recuadro 2** de página 42).¹

Los datos relevados muestran las diferencias en las formas de contratación entre los centros “formales” y “no formales” y, en particular, la mayor precariedad que caracteriza a los centros “no formales”, sobre la cual ya advertimos en la sección anterior. En noviembre de 2020, la inmensa mayoría de las trabajadoras de los jardines “formales” (97 por ciento) se encontraba en relación de dependencia. En contraste, en el sector “no formal” las trabajadoras en relación de dependencia eran solo algo más de la mitad (56 por ciento). El resto se desempeñaba



Foto: Boschi, L. / OIT

bajo modalidades menos seguras y precarias, ya sea como monotributistas (20 por ciento), asalariadas no registradas (4 por ciento), voluntarias (8 por ciento), becadas (6 por ciento) o realizando actividades en el marco de un plan social o subsidio (2 por ciento). Estas diferencias se traducían en desigualdades en el acceso a cobertura de salud. Mientras entre las trabajadoras de los centros “formales” eran menos del 1 por ciento las que no contaban con ningún tipo de cobertura, en el sector “no formal” ese porcentaje ascendía a 22 por ciento. También había diferencias en el tipo de cobertura: en los centros “no formales” la mayoría (68 por ciento) tenía obra social; en los “formales” ese tipo de cobertura era también la más frecuente (63 por ciento), pero había a su vez un número considerable que contaba con servicios de medicina privada (36 por ciento). Los datos de 2021 repiten en gran medida el escenario descrito para fines de 2020; en este sentido, durante el período analizado **no se registraron modificaciones sustantivas ni en las formas de contratación ni en la cobertura médica de las trabajadoras de ambos sectores.**

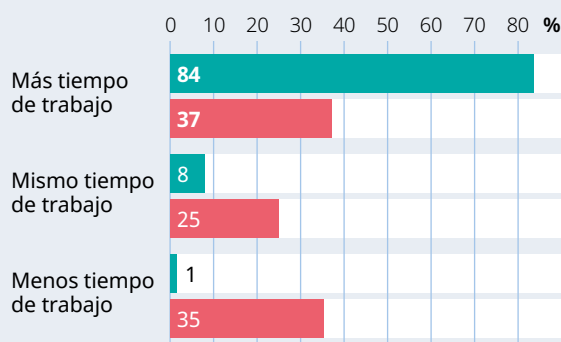
No obstante, otros aspectos de la situación laboral de las trabajadoras sí se modificaron. Antes de que se decretara la medida de ASPO en marzo de 2020, alrededor de 3 de cada 10 trabajadoras tenían otros empleos además del que desempeñaban en el centro (para más detalles, ver ► [Gráfico 3](#)). Luego de esa medida, 25 por ciento de las trabajadoras del sector “no formal” y 15 por ciento de las del sector “formal” no sostuvieron sus otras ocupaciones. Sin embargo, en forma paralela, hubo quienes sumaron nuevas ocupaciones: 5 por ciento en el sector “formal” y 13 por ciento en el “no formal”. Finalmente, en agosto de 2021, el porcentaje de trabajadoras con otros empleos se incrementó, pero siguió siendo algo menor al registrado antes de la pandemia, sobre todo en el sector “formal” (21 por ciento en el “formal” y 28 por ciento en el “no formal”). Esto parece sugerir que no todas pudieron recomponer la situación laboral en la que se encontraban previamente, lo cual podría encontrarse vinculado tanto con las dificultades que atraviesa el sector para reactivarse en el marco de su reapertura y retorno a la presencialidad, como con la intensificación

► Gráfico 5. Cambios en la cantidad de tiempo de trabajo

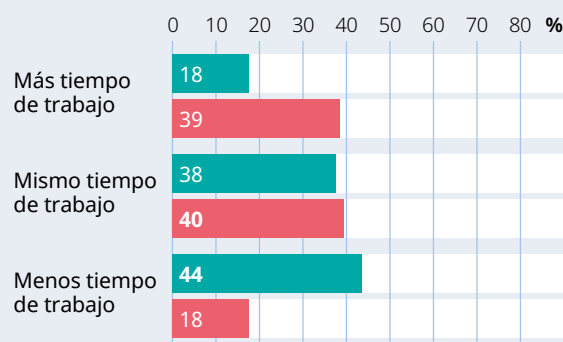
2020-2021, porcentaje

■ Sector formal ■ Sector no formal

► Variación noviembre 2020 respecto de la situación previa al ASPO



► Variación agosto 2021 respecto de noviembre 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta CENEP/OIT, noviembre 2020 (Ola 1) y agosto 2021 (Ola 2).

de las cargas de cuidados en los hogares y, dentro de ellos, en las mujeres.

Por otro lado, **una de las dimensiones de la vida laboral de las mujeres encuestadas que experimentó más alteraciones durante la pandemia se relaciona con las horas dedicadas al trabajo.** En los centros “formales”, lo predominante en 2020 fue una mayor carga laboral: el 84 por ciento manifestó haber dedicado más tiempo a su trabajo en ese año, en relación a la situación previa al ASPO. En los centros “no formales”, en cambio, las tendencias son contrastantes: mientras el 37 por ciento experimentó un aumento en sus horas de trabajo, también hubo un 35 por ciento que menciona haber trabajado menos cantidad de tiempo, situación prácticamente inexistente en el sector “formal” (1 por ciento). ► Gráfico 5

Estas tendencias en el sector “no formal” podrían estar sugiriendo mayores dificultades a la hora de adaptarse y reestructurarse en el marco del aislamiento y la virtualidad, y parecen asociarse a la manera en que las trabajadoras desempeñaron sus tareas.

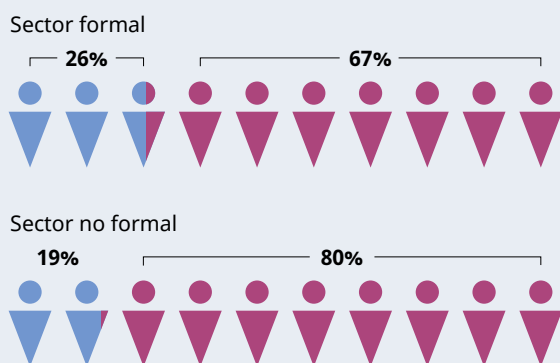
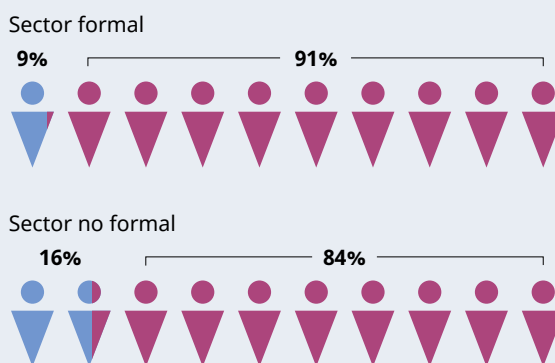
En efecto, el porcentaje de quienes trabajaron menos tiempo en 2020 es más elevado entre las que se desempeñaron en forma parcial o completamente presencial, en tanto el porcentaje

de quienes trabajaron más cantidad de tiempo es más alto entre las que realizaron sus tareas en forma virtual, lo cual pareciera sugerir que mientras que las actividades presenciales se vieron limitadas, la adaptación a la virtualidad conllevó un aumento en la carga de trabajo. En relación con esto último, si bien la mayor carga de trabajo que implicó la virtualidad para las trabajadoras del sector “no formal” quizás responda a múltiples factores, es posible que las dificultades para conciliar dentro del hogar el trabajo del centro con el de cuidados hayan cumplido algún papel en ese sentido. Por su parte, las trabajadoras de los centros “no formales” enfrentan en sus hogares una mayor demanda de trabajo de cuidados que sus pares de los centros “formales”, ya que son más quienes conviven con personas dependientes que requieren cuidados, tal como se detalla más adelante.

La situación en materia de horas de trabajo se modificó parcialmente en 2021. En ese año, el 44 por ciento de las trabajadoras del sector “formal” y 18 por ciento del “no formal” dedicaron menos horas a su trabajo que en 2020; pero, al mismo tiempo, hubo quienes trabajaron un mayor número de horas, especialmente en el sector “no formal” (39 por ciento). Como saldo del período, destaca el alto porcentaje de trabajadoras que manifiesta que, durante 2021,

► **Gráfico 6. Percepciones sobre los ingresos por el trabajo en el centro: suficiencia para afrontar gastos familiares y obligaciones** 2020-2021

■ Suficiente ■ Insuficiente

► **Noviembre 2020 (Ola 1)**► **Agosto 2021 (Ola 2)**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta CENEP/OIT, noviembre 2020 (Ola 1) y agosto 2021 (Ola 2).

siempre o casi siempre tuvo que trabajar por fuera de su horario habitual: 74 por ciento en los centros “formales” y 48 por ciento en los “no formales”.

Los datos apuntan a que los **cambios en las remuneraciones han podido resultar insuficientes para cubrir el aumento de precios**. Más de la mitad de las trabajadoras mantuvieron sus ingresos corrientes estables (53 por ciento de las trabajadoras de centros “formales” y 56 por ciento en centros “no formales”), y solo alrededor de un tercio del sector “formal” y “no formal” (36 por ciento y 32 por ciento, respectivamente) incrementaron sus ingresos. En el contexto inflacionario que atraviesa la Argentina, esos aumentos son previsibles, aunque el alto porcentaje de encuestadas que manifiesta que sus ingresos no se modificaron o, incluso, que disminuyeron, sugiere un deterioro de las retribuciones en valor real.

Frente a este escenario, si en 2020 un elevado número de trabajadoras del sector “no formal” (80 por ciento), pero también del “formal” (67 por ciento), consideraba que sus ingresos eran insuficientes para afrontar gastos, en 2021 este porcentaje se incrementó (84 por ciento en el “no formal” y 91 por ciento en el “formal”), evidenciando una situación

de considerable precariedad salarial en ambos sectores. ► **Gráfico 6**

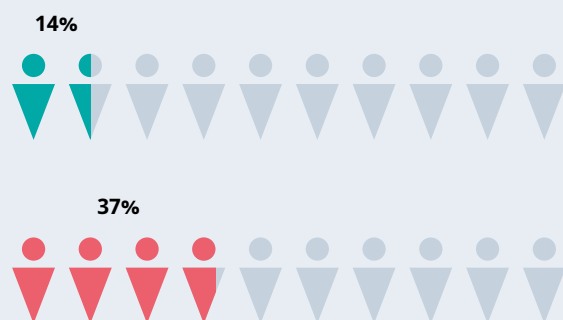
Esta situación es más preocupante ya que para la amplia mayoría el trabajo en los Centros de Primera Infancia es su principal fuente de ingresos, hecho que se acentuó durante la pandemia: si en 2020 los ingresos del Centro eran los más importantes para el 78 por ciento de las trabajadoras del sector “formal” y para 82 por ciento del “no formal”, en 2021 estos porcentajes aumentaron a 81 por ciento y 86 por ciento, respectivamente. Asimismo, es necesario considerar que, en 2021, para el 15 por ciento de las encuestadas del sector “formal” y el 20 por ciento del sector “no formal” sus ingresos son el único aporte monetario a la economía del hogar –si bien no viven solas; es decir, conviven al menos con una persona más–. Los bajos ingresos de las trabajadoras cobran mayor relevancia en hogares donde son las únicas aportantes.

En este contexto, no resulta llamativo que, en 2021, el 31 por ciento de las trabajadoras del sector “no formal” y el 20 por ciento del “formal” mencionaran estar buscando o considerando buscar otro trabajo. En el sector “no formal” se alegan principalmente razones económicas (el 90 por ciento justificó la búsqueda de otro empleo en la necesidad de otro ingreso, o en la insuficiencia o tardanza del pago en el

► **Gráfico 7. Trabajadoras en hogares que perciben programas estatales**

2020-2021, porcentaje

■ Sector formal ■ Sector no formal

► **Noviembre 2020 (Ola 1)**► **Agosto 2021 (Ola 2)**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta CENEP/OIT, noviembre 2020 (Ola 1) y agosto 2021 (Ola 2).

trabajo actual), mientras en el “formal” se alude no solo a este tipo de motivaciones económicas (42 por ciento) sino, sobre todo, al hecho de querer contar con un trabajo adicional (50 por ciento), lo cual posiblemente también podría estar vinculado con la necesidad de un ingreso complementario.

En estas circunstancias, **los programas estatales constituyen una fuente de ingreso para los hogares de muchas trabajadoras**, en particular entre quienes están ocupadas en el sector “no formal”. Durante 2020, 37 por ciento de las trabajadoras de centros “no formales” y 14 por ciento de las de centros “formales” vivían en hogares en los que al menos un integrante recibía ingresos de esos programas. Entre las trabajadoras de los centros “no formales”, además, había diferencias importantes según el tipo de relación laboral, con porcentajes más elevados entre las que se desempeñaban bajo las modalidades más precarias (becadas o voluntarias: 63 por ciento; mono-tributistas: 53 por ciento), respecto de quienes se encontraban en relación de dependencia (28 por ciento). ► **Gráfico 7**

Entre los programas estatales, destacan por su peso el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), implementado durante 2020 para mitigar los efectos de la pandemia, que alcanzó al 29 por ciento de los hogares de las trabajadoras del sector “no formal”

y al 8 por ciento del “formal”.² También la Asignación Universal por Hijo o por Embarazo, que era recibida por el 15 por ciento y el 5 por ciento de los hogares del sector “no formal” y “formal”, respectivamente, y la Tarjeta Alimentar, por el 8 por ciento y el 1 por ciento de los hogares. Si bien en 2021 el IFE se interrumpió, el porcentaje de trabajadoras en hogares que eran beneficiarios de programas estatales (AUH, Tarjeta Alimentar y otros programas), continuó siendo importante: 27 por ciento entre las del sector “no formal” y 10 por ciento entre las del “formal”. ► **Tabla 1**

Trabajar en un contexto de pandemia

La **necesidad de adoptar nuevos formatos para continuar con las tareas de educación y cuidado**, pero también la centralidad que adquirieron las **tareas de distribución de alimentos**, se vio reflejada en la forma en que las trabajadoras de los Centros de Primera Infancia realizaron cotidianamente sus tareas. En 2020, muchas pasaron a desempeñar sus **actividades laborales de manera virtual**, una modalidad que estuvo más extendida en los centros “formales” (30 por ciento) que en los “no formales” (17 por ciento). Sin embargo, en ambos sectores, la mayoría combinó el trabajo desde sus casas con la asistencia al jardín o centro algún día puntual (56 por ciento y 44 por ciento, respectivamente). También hubo quienes

► Tabla 1. Trabajadoras en hogares que perciben programas estatales por tipo de programa

2020 y 2021
Respuesta múltiple

Programas estatales	Noviembre 2020		Agosto 2021	
	Formal	No Formal	Formal	No Formal
Asignación Universal por Hijo (AUH) o por embarazo	5%	15%	1%	16%
Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)	8%	29%	0%	0%
Plan Alimentar / Tarjeta alimentar	1%	8%	1%	11%
Otros planes sociales o programas del estado	2%	6%	9%	14%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta CENEP/OIT, noviembre 2020 (Ola 1) y agosto 2021 (Ola 2).

siguieron desempeñándose exclusivamente en forma presencial, lo que las expuso en mayor medida al riesgo de contagio. Esta situación fue más frecuente en el sector “no formal” (31 por ciento), donde es posible que las actividades de distribución de alimentos hayan adquirido mayor relevancia que en el “formal” (9 por ciento). Un dato destacable es que dentro del sector “no formal” el porcentaje de quienes siguieron trabajando de manera presencial estuvo asociado al tipo de relación laboral, siendo mayor entre las que se desempeñan como monotributistas (40 por ciento) y más bajo entre quienes tenían relación de dependencia (29 por ciento). ► **Gráfico 8**

En 2021, con la flexibilización gradual de las restricciones, la mayoría de las trabajadoras de ambos sectores (95 por ciento del “formal” y 84 por ciento del “no formal”) había vuelto a desempeñar sus tareas como lo hacía antes de la pandemia, en forma exclusivamente presencial.

Frente a estas nuevas circunstancias, se destaca que, si bien la mayoría de las trabajadoras tuvieron **acceso a elementos de protección y capacitación para evitar los contagios**, un porcentaje considerable no contó con este tipo de servicios.

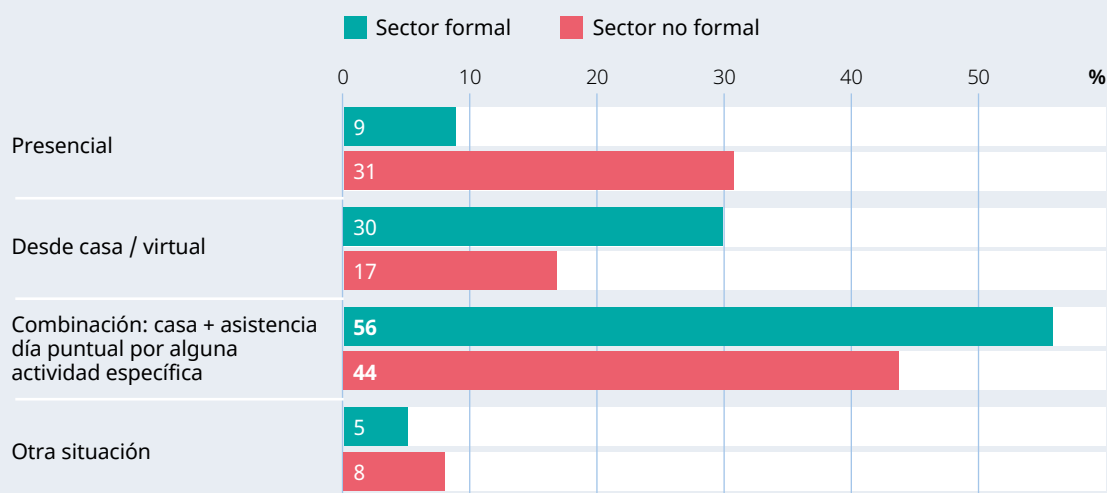
Durante el primer año de la pandemia, en 2020, la mayoría de las trabajadoras que realizaron

actividades presenciales al menos una vez a la semana manifestó haber accedido, en sus lugares de trabajo, a materiales de protección, como mascarillas, barbijos y guantes, y a productos de higiene, como alcohol o jabón para las manos. Sin embargo, un alto número de trabajadoras nunca accedió a esos recursos, y esta situación fue más extendida en los centros “formales” que en los “no formales”. Durante el primer año de la pandemia, entre las trabajadoras de los centros “formales”, el 30 por ciento afirmó nunca haber recibido elementos de protección y el 18 por ciento productos de higiene, mientras entre las de los centros “no formales” esos porcentajes fueron de 21 por ciento y 8 por ciento, respectivamente. Este panorama mejoró notablemente en 2021, lo que se tradujo en una reducción significativa en el número de trabajadoras de ambos sectores sin acceso a elementos de protección y, sobre todo, a productos de higiene.

La mayoría de las trabajadoras también pudo acceder a **capacitaciones** en sus lugares de trabajo **sobre medidas de prevención y cuidado de la salud o sobre el protocolo COVID-19**, aunque hubo muchas que no las recibieron. La falta de ofertas de capacitaciones vinculadas con la pandemia durante 2020 fue mayor en los centros “no formales” (43 por ciento) que en los “formales” (29 por ciento). Entre las trabajadoras que sí recibieron ofrecimientos de capacita-

► Gráfico 8. Modalidad de trabajo durante la pandemia

Noviembre 2020, porcentaje



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta CENEP/OIT, noviembre 2020 (Ola 1).

ción, la inmensa mayoría accedió a participar: solo 6 por ciento de los centros “no formales” y 1 por ciento de los “formales” no lo hicieron. La oferta de capacitación continuó en 2021, con unos niveles de participación similares.

Si bien muchas trabajadoras pasaron a realizar parte o todas sus tareas de manera virtual, durante el primer año de la pandemia, más de la mitad de ellas no recibió **capacitaciones que les brindaran nuevos conocimientos o herramientas tecnológicas** en sus lugares de trabajo para desempeñar sus tareas bajo esta nueva modalidad. Esta falencia fue mucho más extendida en los centros “no formales” (65 por ciento) que en los “formales” (27 por ciento). En 2021 el número de trabajadoras que no contó con estas herramientas disminuyó en los centros “no formales” (55 por ciento) pero se incrementó levemente en los “formales” (32 por ciento).

El contexto de pandemia dificultó que las trabajadoras pudieran recibir **capacitaciones vinculadas con las actividades educativas y de cuidado** que son habituales en este sector. En 2019, 91 por ciento de las trabajadoras de los centros “formales” y 83 por ciento de los “no formales” habían recibido este tipo de capacitaciones, principalmente sobre desarrollo infantil y cognitivo, y sobre otras temáticas como la organización del centro, derechos, género y sexualidad. En 2020,

estos porcentajes se redujeron a 88 por ciento en los centros “formales” y a 61 por ciento en los “no formales”. Aquellas que sí realizaron capacitaciones, accedieron a una menor cantidad: si en 2019, 73 por ciento de las trabajadoras de centros “formales” y 66 por ciento de los “no formales” recibieron tres o más capacitaciones, en 2020, quienes accedieron a esa cantidad fueron 63 por ciento y 52 por ciento, respectivamente. Aunque en 2021 se incrementó el acceso a actividades de formación –que fueron llevadas a cabo sobre todo bajo una modalidad virtual– el porcentaje se mantuvo en valores inferiores a los previos a la pandemia (89 por ciento en los centros “formales” y 70 por ciento en los “no formales”).

En este marco, las trabajadoras enfrentaron **nuevos desafíos y dificultades** en sus prácticas laborales cotidianas. Alrededor del 63 por ciento de las encuestadas de ambos sectores afirma que durante la pandemia asumió nuevas funciones y tareas, distintas a las que realizaba previamente. En el sector “no formal”, el porcentaje es más elevado entre las que siguieron trabajando en forma presencial (73 por ciento), lo cual podría estar vinculado con la centralidad que adquirieron las actividades de distribución de alimentos durante la pandemia en dicho sector.

En general, uno de los principales desafíos enfrentados por las trabajadoras se vincula con

las **dificultades para sostener las tareas de cuidado a distancia**. El trabajo de cuidado, especialmente de niños y niñas, se distingue por requerir de una cercanía y acompañamiento físico mayor al que interviene en otro tipo de actividades. Las dificultades para sostener este tipo de vínculo fueron una fuente de preocupación y presión para las trabajadoras del cuidado:

► Me preocupa cómo contener a los niños sin poder utilizar el cuerpo, ya que el sostenerlos en brazos, acariciarlos, darles la mano, acunarlos son actividades propias del [jardín] maternal. No me imagino vincularme con mis alumnos a través del uso de la palabra y de la mirada, sin poder utilizar el cuerpo como medio para la comunicación, la contención y el intercambio con los niños.”

► Docente de un centro “no formal”, Santa Fe

La interrupción de las clases presenciales dificultó la interacción de las cuidadoras con los niños y las niñas, y con sus familias, al punto de que, en muchos casos, esos contactos se interrumpieron completamente. Esta situación habría sido más acentuada en 2020. En efecto, 73 por ciento de las encuestadas del sector “formal” y 62 por ciento del “no formal” manifestaron que en 2021 lograron tener contactos más fluidos con las familias de niños y niñas que durante el primer año de la pandemia.

No obstante, el porcentaje de trabajadoras que en 2021 solo tenía contactos con pocas o ninguna familia era muy elevado: 21 por ciento en los centros “formales” y 28 por ciento en los “no formales”, una situación más acentuada entre

quienes continuaron desempeñándose en forma exclusivamente virtual. En este marco, para muchos centros las estrategias destinadas a mantener el vínculo con los niños y niñas y sus familias pasaron a ocupar un lugar prioritario:

► Lo urgente fue el vínculo. El pensar recursos y estrategias para llegar [...] donde la desigualdad tomaba un protagonismo esencial. No fue fácil, pero fue posible. No me gustó, pero lo logramos entre las familias y yo. Lloré muchas veces, pero fueron más las que me emocioné con algún audio perdido en cualquier hora porque sabía que estaban presentes. Se facilitó lo que más se pudo: videos, audios, videollamadas[...] siempre pensando en los niños y sus familias”.

► Docente de un centro “no formal”, Santa Fe

► Dejamos en un segundo plano lo pedagógico, y un poco más lejos todavía lo administrativo, para centrarnos en lo que para el equipo de trabajo es central en el nivel educativo en el que trabajamos que es: alojar a las infancias, darles cobijo... con todo lo que ello implica. Tuvimos infinidad de situaciones diversas, desde familias sumamente

abiertas a tener ese intercambio necesario para que nosotras pudiéramos llegar a nuestro alumnado, hasta hermetismos que, con el correr del tiempo, dejaron ver situaciones que ameritaron intervenciones de otros organismos para salir en defensa de los derechos de algún alumno o alumna. Lo que esta nueva cotidianeidad nos deja como enseñanza es aquello de lo cual estamos convencidas: que cada una de las personas adultas que rodean a las niñas somos responsables de su cuidado integral y que, en ese sentido, es más que importante la comunicación entre familia y escuela para poder dar garantía de ello”.

► **Equipo Directivo de un centro “formal”,** Buenos Aires

En ambos sectores, **la principal dificultad para el contacto con los niños y niñas y sus familias fue la falta de computadoras o conectividad para comunicarse.** Mientras el 21 por ciento de las trabajadoras que desempeñaron sus tareas desde sus casas afirma haber tenido dificultades de conexión a internet siempre o con frecuencia, muchos niños y niñas, sobre todo entre quienes asisten a los centros “no formales”, carecen de los medios digitales necesarios para compensar la falta de presencialidad:

► [...] nos obligaron a comunicarnos con las familias bajo la modalidad virtual, sin permiternos realizar otro tipo

de vinculación, por ejemplo, a través de visitas domiciliarias. Esta situación no dio resultados reales, ya que hubo familias a las que nunca se logró contactar y otras que nunca contestaron ya que los jardines están ubicados en barrios vulnerables de nuestra ciudad. Me preocupa pensar en cómo están realmente nuestros alumnos respecto a su crecimiento y desarrollo integral sabiendo que viven en condiciones de mucha vulnerabilidad.”

► **Equipo Directivo de un centro “no formal”,** Santa Fe

► Con un 95 por ciento de familias sin acceso a internet, la escuela realiza operativos de entrega de guías y material impreso [...] mejoraron sus canales de comunicación con los padres y apoderados a través de grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas y, en algunos casos, cuando asisten a buscar las viandas alimenticias que entrega la institución.”

► **Equipo Directivo de un centro “formal”,** Entre Ríos

La distancia en este caso no solo dificulta la situación de las trabajadoras del cuidado sino de toda su comunidad:

La pandemia nos afectó a todas y todos como sociedad, alteró los modos de relación entre las familias y la Escuela. Hoy todo el esfuerzo está destinado a sostener los vínculos y la continuidad pedagógica en condiciones de sanidad y distanciamiento”.

► **Equipo de una escuela rural,**
Misiones

Otro factor que aumentó la carga de trabajo y el estrés de las encuestadas se vincula con las **dificultades para conciliar su trabajo remunerado con el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado**. La mayor carga de trabajo en los centros se combinó con una mayor carga también en sus hogares, puesto que la pandemia restringió considerablemente la posibilidad de externalizar el cuidado y las tareas domésticas. En 2020, 6 de cada 10 encuestadas manifestó haber tenido que dedicarle más horas de lo habitual al trabajo doméstico y de cuidados en sus hogares. Esta mayor cantidad de horas se sumó a la alta carga de trabajo no remunerado que ya asumían. En efecto, en la mayoría de los casos, eran ellas las principales responsables de realizar ese trabajo (76 por ciento en el sector “formal” y 66 por ciento en el “no formal”), al tiempo que muchas, sobre todo en el sector no formal, convivían con personas dependientes que requerían de mayores cuidados: niños y niñas de 11 años o menos (37 por ciento de las encuestadas del sector “formal” y 54 por ciento del “no formal”), personas con discapacidad (3 por ciento y 8 por ciento, respectivamente) y personas mayores que necesitaban ayuda para sus actividades cotidianas (11 por ciento y 14 por ciento). En 2021, este panorama se modificó apenas levemente; si bien la proporción de mujeres que era la principal responsable del trabajo no remunerado en sus hogares disminuyó –posiblemente porque el cambio de contexto permitió una mayor externalización de estas tareas– aún continuó siendo muy elevado (69 por ciento y 59 por ciento, respectivamente). En este marco, el 38 por ciento de las trabajadoras del sector “formal” y 18 por ciento del “no formal” manifestó que durante la pandemia la dinámica de su trabajo

en el centro le había dificultado compatibilizar su vida familiar con la laboral.

Impacto psicosocial de la pandemia y percepciones sobre el futuro

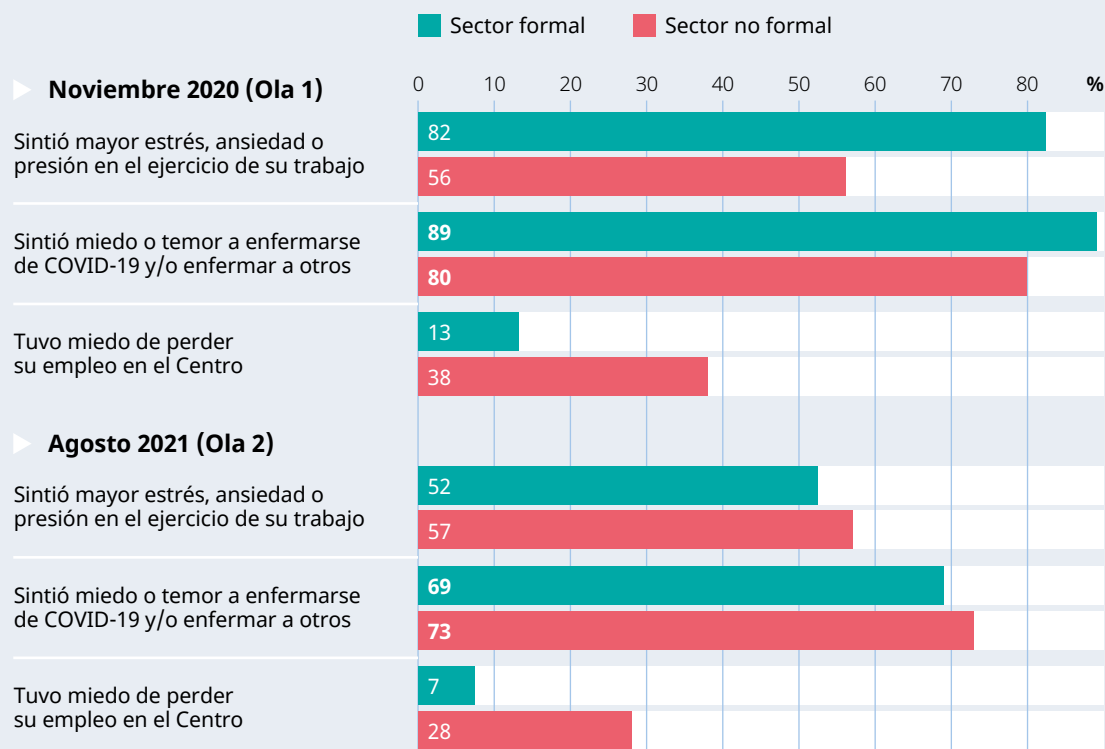
La pandemia de COVID-19 no solo impactó sobre las prácticas y condiciones laborales de las trabajadoras del cuidado, sino también sobre su **salud mental y emocional**. En 2020, la mayoría de las trabajadoras de centros “formales” (82 por ciento) y de “no formales” (56 por ciento) afirmó haber sentido **estrés, presión o ansiedad** en el ejercicio de su trabajo. En 2021, esta situación mejoró, pero no se revirtió, en el sector “formal” (alrededor de la mitad, 52 por ciento, experimentó esos estados), mientras en el sector “no formal” continuó siendo igual de crítica que el año anterior (el porcentaje se mantuvo prácticamente sin cambios, en 57 por ciento). En este último sector, los estados de estrés, presión o ansiedad fueron más frecuentes entre las trabajadoras que se encuentran bajo formas de contratación más precarias, como las monotributistas (65 por ciento) y entre las que tienen algún otro trabajo además del que desempeñan en el centro (64 por ciento). ► **Gráfico 9**

A su vez, el 89 por ciento de las trabajadoras de centros “formales” y el 80 por ciento de los “no formales” tuvieron **miedo a enfermarse o a enfermar a otros** durante el primer año de la pandemia, y ese temor se mantuvo en el 69 por ciento y el 73 por ciento de los casos en 2021, respectivamente. Cabe señalar que en ambos sectores el miedo al contagio era más frecuente entre las encuestadas que habían recibido la vacuna contra la COVID-19 (que en 2021 ya había sido recibida por alrededor de 96 por ciento de las trabajadoras de ambos sectores), y también más frecuente entre las trabajadoras que habían cursado la enfermedad en algún momento de la pandemia (46 por ciento del sector “formal” y 28 por ciento del “no formal” tuvieron COVID-19).

Si bien en una menor proporción, las trabajadoras también manifiestan haber sentido **miedo a perder sus empleos** durante el primer año de pandemia, un temor que estuvo más extendido entre las trabajadoras del sector “no formal” (38 por ciento), cuyo porcentaje de relaciones

► Gráfico 9. Miedos y sentimientos durante la pandemia

2020 y 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta CENEP/OIT, noviembre 2020 (Ola 1) y agosto 2021 (Ola 2).

laborales precarias es más alto, que en el sector “formal” (13 por ciento). Esta situación mejoró en 2021 en ambos sectores (28 por ciento y 7 por ciento, respectivamente); pero, aun así, son muchas las que todavía conviven con este temor, sobre todo en el sector “no formal”. En este último sector, además, los porcentajes continuaban siendo particularmente elevados entre las que se desempeñaban bajo las modalidades más precarias, las monotributistas (32 por ciento) o las becadas o voluntarias (41 por ciento). De todos modos, aunque las trabajadoras expresaron haber atravesado múltiples dificultades y desafíos en sus empleos durante la pandemia, la mayoría percibe una mejora en sus condiciones de trabajo en 2021 con respecto al año anterior, aunque más claramente en el sector “formal” que en el “no formal” (79 por ciento y 62 por ciento, respectivamente).

Al analizar la percepción sobre su **propio futuro económico y laboral**, en 2020 la mayoría de las trabajadoras de ambos sectores consideraba que su situación no se modificaría (58 por ciento en el “formal” y 42 por ciento en el “no formal”).

Sin embargo, entre las trabajadoras de centros “no formales”, eran más quienes tenían una mirada optimista sobre el futuro: mientras en los centros “formales” solo 9 por ciento consideraba que su situación en el futuro cercano sería mejor, en los “no formales” ese porcentaje ascendía a 32 por ciento. En 2021, nuevamente son mayoría las que consideran que su situación económica y laboral se mantendrá sin cambios en el futuro (50 por ciento en el formal y 52 por ciento en el no formal), pero en ambos sectores se incrementan las miradas optimistas: en los centros “no formales” disminuye el porcentaje de quienes vislumbran una situación peor que la actual, mientras en los “formales” se incrementa el número de quienes creen que su situación será mejor.

La mirada de las trabajadoras sobre el **futuro laboral y económico de las familias** que acuden a los centros de cuidado es menos optimista. En 2020, la mayoría (el 43 por ciento) consideraba que la situación de las familias sería peor en el futuro cercano a raíz de la pandemia, independientemente del sector del cuidado en el que trabajaban. En 2021, las visiones sobre las

► Recuadro 1. Las trabajadoras de centros infantiles y su relación con los sindicatos

Las trabajadoras de los centros de cuidado infantil que fueron encuestadas tienen un vínculo limitado con sus sindicatos.

- Solo una minoría, 18 por ciento, está afiliada a un sindicato o participa de actividades sindicales vinculadas con su trabajo en el centro, un número que es mayor entre las trabajadoras del sector “formal” (22 por ciento) que entre las del “no formal” (17 por ciento).
- De ese conjunto, una parte manifiesta haber recibido información o apoyo del sindicato durante la pandemia, y en este caso el número es mayor en los centros “no formales” que en los “formales”.

Ranking de las actividades o acciones sindicales a las que las trabajadoras tuvieron acceso en el marco de la pandemia:

Sector “formal”	Sector “no formal”
1. Información sobre sus derechos. 2. Información sobre seguridad y gestión de la pandemia. 3. Información sobre vacunación y/o ayuda para conseguir turno. 4. Apoyo en negociación de mejoras en condiciones de trabajo o mejoras salariales. 5. Capacitaciones o jornadas de formación.	1. Información sobre sus derechos. 2. Apoyo en negociación de mejoras en condiciones de trabajo o mejoras salariales. 3. Información sobre vacunación y/o ayuda para conseguir turno. 4. Información sobre seguridad y gestión de la pandemia. 5. Capacitaciones o jornadas de formación.

familias son más optimistas y esto es así sobre todo entre las trabajadoras de los centros “no formales”: entre ellas, el porcentaje de quienes perciben un futuro peor disminuye a 18 por ciento, mientras entre las del sector “formal” ese número desciende a 38 por ciento.

► Recuadro 2. Características de las personas que dejaron de trabajar en centros infantiles durante la pandemia

A partir de este estudio longitudinal sobre el trabajo en centros del cuidado, se pudo obtener información sobre las personas encuestadas que dejaron de trabajar en el centro infantil en el que se desempeñaban en noviembre de 2020 –una proporción del 10 por ciento en ambos circuitos, tanto en el de cuidado “formal” (13 por ciento) como en el “no formal” (9 por ciento)–. Entre las características de estas trabajadoras se incluyen, según el tipo de centro en el que se desempeñaban, las siguientes:

► Quienes dejaron de trabajar en el sector “formal” tienen, mayoritariamente, más edad (más de 40 años) que sus pares que aún trabajan y –especialmente– que ambos grupos del sector “no formal”.

- Esto se condice con la principal razón mencionada por la que dejaron de trabajar en el centro: la mitad refirió como motivo la jubilación.
- Entre las que no se han jubilado, la mayoría tiene actualmente un trabajo en otro centro infantil o en otra actividad vinculada con el cuidado o formación. Es, generalmente, un trabajo en relación de dependencia, registrado; es decir, con aportes jubilatorios.
- Al comparar su situación económica y laboral actual con la época en la que trabajaban en el centro, las entrevistadas del

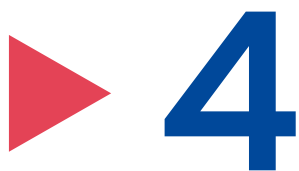
sector “formal” declaran estar mayoritariamente peor.

► Quienes dejaron de trabajar en el sector “no formal” son mucho más jóvenes, aún en comparación con las del propio sector que aún siguen trabajando.

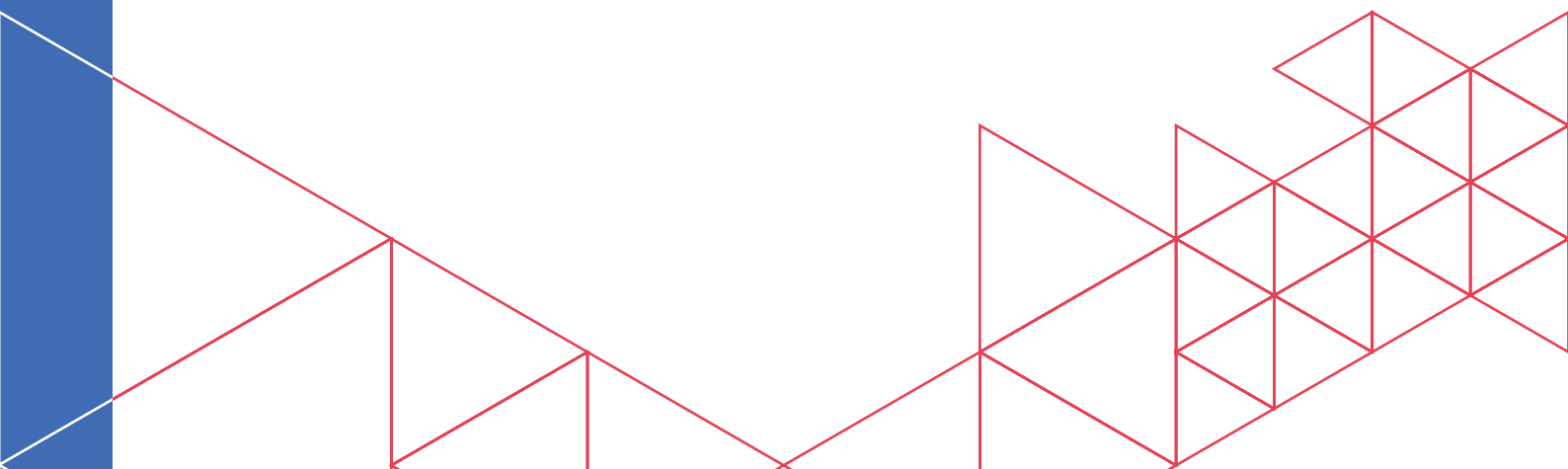
- Dejaron su trabajo por conseguir otro o por disconformidad con las condiciones laborales (mal pago o mala relación laboral).
- La mayoría tiene un nuevo trabajo. Muchas trabajan en otro centro infantil o en tareas relacionadas con el cuidado, si bien es importante el peso de quienes se dedican actualmente a otro tipo de actividad.
- A diferencia de sus pares en el sector “formal”, están ocupadas, en forma repartida entre trabajos en relación de dependencia en los que se encuentran registradas y trabajos más informales (con relación laboral precaria o sin descuentos jubilatorios), evidenciando las condiciones de mayor precariedad laboral que afectan a este sector.
- Al comparar su situación económica y laboral actual con la época en la que trabajaban en el centro, mayoritariamente declaran estar igual o mejor.

1 Cabe destacar que la primera encuesta fue realizada a fines de 2020 y, por lo tanto, el punto de partida fue sobre quienes estaban trabajando en dicho momento. Esto no ha permitido explorar el impacto que la pandemia ha tenido en los puestos de trabajo en el momento de su irrupción, durante los primeros meses del año. En este sentido, en la primera ola únicamente se registró un 1 por ciento de personas que habían dejado de trabajar en centros infantiles en ese momento.

2 Para mayor detalle de las medidas adoptadas por el gobierno para hacer frente a la crisis sanitaria, véase el Capítulo 4.



**Medidas impulsadas por el gobierno
nacional para mitigar el impacto de la
pandemia en la economía del cuidado**



► **Las políticas destinadas a mitigar el impacto de la pandemia en la economía del cuidado se centraron en asegurar el derecho a cuidar, ser cuidado y autocuidarse; apoyar los ingresos; consolidar los cuidados dentro de la agenda de gobierno; y mejorar las condiciones de trabajo en los sectores del cuidado.**

Desde el inicio de la pandemia de COVID-19 hasta la actualidad, el Estado ha impulsado una batería de políticas destinadas a mitigar y revertir sus impactos en la población (fundamentalmente en los sectores en situación de vulnerabilidad social y económica), que llegó a representar el 6,6 por ciento del PBI (ONP, 2020). En este apartado se presentan aquellas medidas que han considerado e incidido, en distintos modos y grados, sobre la economía del cuidado. Entre estas, se incluyen a aquellas que tuvieron a las trabajadoras de casas particulares como destinatarias, en la medida en que, en oportunidades, las trabajadoras de centros infantiles complementan sus ingresos trabajando en este sector. Por este motivo, las acciones sobre el trabajo doméstico, en ocasiones, también repercuten en ellas. Asimismo, se recuperan los testimonios de trabajadoras de centros infantiles de Argentina como un acercamiento al impacto que estas experimentaron en sus ingresos, su actividad y su bienestar.

Medidas orientadas a asegurar el derecho a cuidar, ser cuidado y autocuidarse

- **Justificación de la ausencia al lugar de trabajo de las personas con responsabilidades**

de cuidado (Decreto 207/2020). Estableció la cuarentena total obligatoria en la Argentina, el 16 de marzo de 2020, y dispuso justificar la inasistencia al trabajo a la persona adulta indispensable para el cuidado de niñas y niños en los hogares, mientras se mantuviera la suspensión de actividades en los establecimientos educativos (Artículo 3).¹

- **Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO)** (Decreto 297/2020). Esta medida estableció, a partir del 20 de marzo de 2020, la prohibición de circulación en todo el país, aunque eximiendo de su cumplimiento a personas que debían asistir a otras con discapacidad, familiares que necesitaban asistencia, personas mayores y/o niñas, niños y adolescentes (Artículo 6 inciso 5). Bajo esta categoría, se reconoció a las trabajadoras de casas particulares de la cuarta categoría (que comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas enfermas, con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, y personas mayores) como un trabajo esencial.² Exceptuó del acatamiento de esta medida a personas afectadas a la atención de comedores escolares, comunitarios y merenderos (Artículo 6, inciso 8).³



Campaña "Infancias en Juego". Val, L./ OIT.

► **Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo** (Ley 27.555). Incluyó la obligatoriedad de que las trabajadoras y trabajadores que cuenten con personas a cargo (menores de 13 años, personas con discapacidad y/o personas mayores que convivan en su domicilio) tengan horarios de trabajo compatibles con las tareas de cuidado a su cargo, y que puedan interrumpir su jornada laboral por estos motivos (Artículo 6). Asimismo, vela porque los empleadores y las empleadoras, los trabajadores y las trabajadoras incentiven un uso equitativo, en términos de género, de estas medidas, promoviendo la participación de los varones en las tareas de cuidado.

► **Reconocimiento de los aportes de mujeres y personas gestantes por tareas de cuidados** (Decreto 475/2021). La medida busca jerarquizar y reconocer los cuidados no remunerados como un trabajo.⁴

Medidas de transferencia de ingresos

► **Ingreso Familiar de Emergencia** (IFE) (Decreto 310/20). Consistió en una prestación

monetaria no contributiva y de carácter excepcional, destinada a compensar la grave pérdida o disminución de ingresos por la situación de emergencia sanitaria, entre cuya población beneficiaria se incluyó a las trabajadoras de casas particulares⁵ –independientemente de si se encontraban registradas o no– y del cual, como evidencia este estudio, muchas trabajadoras de centros infantiles resultaron beneficiarias, especialmente aquellas que se desempeñan en el sector “no formal” (Véase ► **Recuadro 3** en página 49).

► **Subsidio extraordinario y por única vez a personas titulares de:** (a) la Asignación Universal por Hijo y por Embarazo para Protección Social; (b) prestaciones previsionales del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), de la Pensión Universal para el Adulto Mayor; y, (c) pensiones no contributivas por vejez, invalidez, o para el programa Madre de siete hijos (Decreto 309/2020). Asimismo, durante abril 2020,⁶ se buscó complementar las medidas descritas con la implementación de un refuerzo extraordinario por parte del Ministerio de Desarrollo Social para las y los titulares de la Tarjeta Alimentar.⁷ Tal como arrojan los

resultados de este estudio, los hogares de las trabajadoras de los centros infantiles tienen, en ocasiones, al menos un integrante que recibe ingresos a través de estos programas gubernamentales, acentuándose en el caso de aquellas que se desempeñan en el sector “no formal”. Esto implica que estas puedan haberse visto beneficiadas por estas medidas, aunque más no sea de forma indirecta o tangencial.

- **Modificaciones en el Sistema de Asignaciones Familiares**, tendientes a flexibilizar los requisitos para acceder a la AUH y las Asignaciones Familiares (Decreto 840/2020).⁸
- **Ampliación de la cobertura del Programa Nacional de Inclusión Socio-productiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo”**, durante el 2020. Asimismo, se dictó la percepción, en diciembre de ese año, de un bono por 5.000 pesos argentinos para 50.000 titulares que se encontraban realizando actividades de cuidado en comedores, merenderos y otros espacios afines (MECON y UNICEF, 2021). Conjuntamente, hacia fines del mes de diciembre, se otorgó un bono de fin de año correspondiente a 9.450 pesos argentinos, destinado a aproximadamente 700.000 beneficiarias y beneficiarios del programa, junto con el lanzamiento del programa Potenciar Inclusión Joven (MECON y UNICEF, 2021). Estas medidas alcanzaron a las trabajadoras de centros infantiles que son titulares de este Programa.
- **Ley de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia** (Ley 27.611, también denominada Ley de los 1000 Días). Destinada al fortalecimiento del cuidado integral de la salud y la vida de las mujeres y personas gestantes, así como de niñas y niños en la primera infancia.⁹ Si bien, en base a los datos disponibles, no es posible medir el impacto directo que esta política tuvo en los centros infantiles de Argentina, considerando su población destinataria, se estima que entre sus beneficiarias se incluya a trabajadoras de estos espacios, así como a familias que asisten a ellos.

Medidas vinculadas con la institucionalización y consolidación de los cuidados dentro de la agenda de gobierno, año 2020

- **Creación de la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado** (Decisión Administrativa 1745/2020). Esta reúne a quince diferentes organismos del Poder Ejecutivo Nacional. El espacio fue creado para abordar de forma integral y transversal el diseño e implementación de políticas públicas en materia de cuidados. Tiene por objetivo impulsar medidas que promuevan una organización social y familiar del cuidado más equitativa y justa.
- **Campañas de sensibilización y promoción de la corresponsabilidad de los cuidados**. Por ejemplo, “Cuidar en Igualdad”, que recorre el país para recuperar, a partir de un abordaje multiactoral y multisectorial, las prácticas y saberes sobre cuidados preexistentes en los territorios, al mismo tiempo que busca identificar requerimientos que nutran la formulación de políticas públicas y traccionar una mirada de corresponsabilidad colectiva de los cuidados, o bien, **#CuarentenaConDerechos**, focalizada en formular recomendaciones para promover la corresponsabilidad y una distribución equitativa de las tareas de cuidado al interior de los hogares. Esta también se centró en divulgar el derecho a las licencias con goce de haberes establecidas por el gobierno nacional para las trabajadoras de casas particulares durante el primer período de la pandemia.

Medidas para la mejora de las condiciones de trabajo en los sectores del cuidado

- **Incremento de las remuneraciones y honorarios mensuales mínimos del personal de casas particulares** del 42 por ciento a realizarse en cuatro tramos (entre junio de 2021 y mayo de 2022),¹⁰ establecido en junio de 2021 por la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares.

► **Programa de Recuperación Económica, Generación de Empleo e Inclusión Social para las Trabajadoras y los Trabajadores de Casas Particulares** (Decreto 660/2021). Denominado coloquialmente como “Registradas” busca promover la formalización en este sector.¹¹

► **Mapa Federal del Cuidado.** Presentado en julio de 2021, consiste en una web interactiva, desarrollada por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, en la cual se localiza la oferta de 32.000 espacios y servicios de cuidado en todo el país (tanto de primera infancia, adultas/os mayores y personas con discapacidad), así como de 1.000 espacios de formación para personas orientadas a la capacitación en el campo de los cuidados.¹²

► Recuadro 3. En primera persona: ¿cómo impactó el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) en las trabajadoras?

“A mí me benefició muchísimo porque ya decir cuento con esta plata para poder pagar [...] de la necesidad pasó como a la calma. A mí como que me ayudó muchísimo”.

► **Docente de un centro “no formal” de Córdoba,** beneficiaria del IFE

“El IFE me ayudó en lo que son gastos de la vida cotidiana porque se me redujeron bastante los ingresos, y fue como una ayuda, una suavización a los gastos cotidianos, el jardín, el alquiler, [...] para todo lo que son gastos personales del hogar, me vino bárbaro para eso, porque al no estar trabajando creo que los ingresos se habían reducido un poco menos de la mitad”.

► **Equipo Directivo de un centro “no formal” de Las Flores,** beneficiaria del IFE y destinataria del bono extraordinario del Programa Potenciar Trabajo

“A mí [el IFE] en lo que me ayudó es un poco a calmarme en el mes de septiembre porque dije: ‘tengo un dinero que [...] me cayó del cielo’. [...] No era un monto muy grande pero sí te ayudaba a calmar los nervios, entonces fue un alivio cuando lo tuve. [...] [Esos ingresos] fueron a impuestos del jardín”.

► **Dueña y directora de un centro “no formal” de Tucumán,** beneficiaria del IFE

“Muchas medidas fueron para solventar los gastos de comida y de servicios básicos, y los que tuvieron un poquito más de suerte, como te digo, para comprar herramientas para largarse a trabajar solos”.

► **Equipo Directivo de un centro “no formal” de Las Flores,** beneficiaria del IFE y destinataria del bono extraordinario del Programa Potenciar Trabajo.

“Me ayudó un montón [...] para hacer las compras básicas. Hablo de alimentación, no hablo de ropa ni nada por el estilo, ni medicación. Hablo de comida.

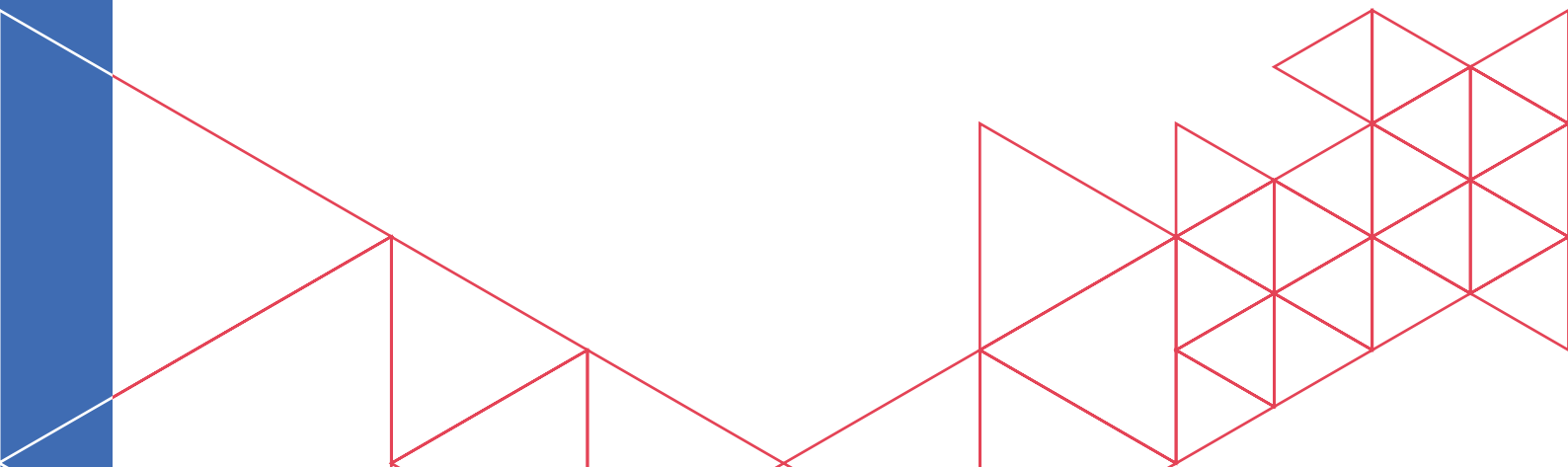
► **Docente de un Centro “no formal” de Córdoba,** beneficiaria del IFE

- 1 Esta medida se mantuvo vigente, llegando a renovarse en febrero de 2021, mediante la Resolución 60/2021 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la cual dispuso que los progenitores y personas adultas responsables verían justificada su inasistencia al trabajo, en aquellos casos en que: (a) su presencia resulte indispensable para el cuidado del niño, niña o adolescente en edad escolar; (b) en situaciones en las que niños y niñas no concurren presencialmente a los establecimientos educativos; o (c) que presenten jornadas escolares reducidas producto de las medidas educativas vigentes.
- 2 A partir de mayo de 2020, se comenzó a autorizar progresivamente el retorno al trabajo presencial para el resto de categorías, atendiendo a la situación epidemiológica de cada municipio. Recién en diciembre de 2020 (Decisión Administrativa 2182/2020), se autorizó al personal de casas particulares a utilizar el servicio público de transporte de pasajeros –colectivos, trenes y subtes– del AMBA.
- 3 La Resolución 132/2020 del Ministerio de Desarrollo Social esclareció la especificidad y la operatoria de las situaciones comprendidas en el inciso 5 del artículo 6° de este Decreto.
- 4 La medida (Decreto 475/2021) establece que, con el objetivo de acreditar el mínimo de servicios necesarios para alcanzar la Prestación Básica Universal (PBU), las mujeres y personas gestantes podrán sumar de uno a tres años de servicios computables para su jubilación por cada hija y/o hijo (Télam, 2021b).
- 5 Asimismo, esta medida tuvo como beneficiarias a personas desocupadas, trabajadoras y trabajadores no registrados o de la economía informal, monotributistas de las categorías A y B y monotributistas sociales. Consistió en un pago excepcional de 10.000 pesos argentinos. Posteriormente, el 1° de junio de 2020, se oficializó una segunda etapa para el pago de IFE, así como se estableció una tercera para el mes de agosto.
- 6 El 25 de abril de 2020 se implementa el refuerzo extraordinario para titulares de Tarjeta Alimentar (MDS, 2020a), que se efectiviza el 29 del mismo mes 25/4/2020:
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/tarjeta-alimentar-se-acreditara-un-refuerzo-extraordinario>
- 7 Con el fin de garantizar el acceso a la canasta básica alimentaria en los sectores más vulnerables, se ofreció un pago de 4.000 pesos argentinos para aquellas familias que contaban con un hijo y/o hija, y de 6.000 pesos argentinos para quienes poseían dos o más (MJDH, 2020; MDS, 2020). La Tarjeta Alimentar es una política complementaria propia del Plan “Argentina contra el hambre” impulsado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en enero de 2020 (Resolución 8/2020). Entre sus destinatarias, se encuentran personas que cobran la AUH por hijas/os de hasta 14 años (una ampliación introducida en 2021, ya que previamente era hasta 6 años), embarazadas a partir de los 3 meses que cobren la Asignación por Embarazo para Protección Social, personas con hijas y/o hijos con discapacidad que cobren la AUH y madres de 7 hijas y/o hijos o más que perciban Pensiones no Contributivas.
- 8 En el caso de la AUH se eliminó del tope máximo de hijas e hijos por familia, se redujo el requisito de residencia legal en el país para su cobro a solo dos años de residencia, se fijó el cobro en diciembre de 2020 de un 20 por ciento acumulado de la Libreta de 2019, y se estableció la no suspensión de la percepción de la AUH para las beneficiarias y los beneficiarios que no presenten libreta. Con relación a las Asignaciones Familiares, se eliminó el mínimo de ingresos para cobrarlas, se estableció que los monotributistas no perderían las asignaciones en caso de atrasarse con el pago de las cuotas y se suprimió el control de los aportes patronales.
<https://www.anses.gob.ar/informacion/cambios-en-la-asignacion-universal-por-hijo-y-asignaciones-familiares>
- 9 Reglamentado en julio del 2021 (Télam, 2021a), mediante el Decreto 515/2021, el “Plan de los 1000” días busca ofrecer acompañamiento y asistencia en el embarazo, así como durante los primeros tres años de vida de niñas y niños, a las mujeres y personas gestantes que no cuenten con los recursos necesarios para afrontarlo. Para ello, se dispuso la creación de una Asignación por Cuidado de Salud Integral, esto es, un pago anual de una suma de dinero por cada niña y niño menor de tres años, que se encuentra bajo el cargo del beneficiario con derecho a cobro de la prestación. A su vez, se extiende la Asignación Universal por Embarazo (AUE) (la cual pasa de seis mensualidades a nueve, en pos de abarcar la totalidad del período de gestación), se amplía el pago por nacimiento y adopción a quienes perciban la AUH (que se encontraban excluidos del beneficio) y se dispuso la provisión pública y gratuita de productos esenciales durante el embarazo y la primera infancia.
- 10 Por primera vez, se incluye un adicional salarial por “antigüedad” de un 1 por ciento por cada año de antigüedad de la trabajadora en su relación laboral, sobre su salario mensual (Resolución 2/2021; MTEySS, 2021).
- 11 Coordinado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, el programa busca promover la formalización de las trabajadoras y los trabajadores de casas particulares (Decreto 660/2021), a partir de otorgarle una suma dineraria fija a quienes se encuentran encuadrados en el Régimen Especial de Contrato de Trabajo (Ley 26.844), a cuenta del pago de las remuneraciones a cargo de las y los empleadoras y empleadores adheridos (de entre 30-50 por ciento según los ingresos brutos mensuales del empleador), durante un período de 6 meses, en tanto el empleador o la empleadora sea responsable de los aportes, contribuciones y cuotas de la ART de la trabajadora o el trabajador inscripto.
- 12 Se podría mencionar, a su vez, el lanzamiento en marzo de 2021 del Programa Escalar Emprendedores, el cual se encuentra orientado a financiar emprendimientos en estadios avanzados de producción y desarrollo, a partir del otorgamiento de un préstamo o Asistencia Financiera de Liquidación Condicionada (AFLC), de entre 3 y 15 millones de pesos argentinos, a tasa fija del 0 por ciento, 6 meses de gracia y un plazo de pago de 5 años. Si bien se encuentra destinado a emprendimientos orientados a la adopción y/o desarrollo de tecnologías que permitan escalar la producción o provisión de bienes y servicios, que amplíen o mejoren infraestructura o adquisición de activos físicos, o a la mejora de procesos u obtención de certificación y habilitaciones; el programa resulta relevante, en la medida en que representa la primera herramienta de financiamiento de emprendimientos que incluye dentro de los gastos elegibles de los créditos a las tareas de cuidado (esto es, el pago de salarios y honorarios del personal dedicado al cuidado y asistencia de familiares y/o personas a cargo de las emprendedoras y emprendedores) (MDP, 2021).



5

Recomendaciones de políticas



► **Los hallazgos obtenidos en el marco de esta investigación presentan una caracterización de los principales impactos que la pandemia de COVID-19 ha tenido en las trabajadoras de los centros infantiles “formales” y “no formales” de la Argentina y, con ello, ofrecen información relevante para nutrir el diseño de políticas tendientes a revertir las consecuencias más acuciantes de la crisis en el sector.**

En este apartado, se presentan un conjunto de acciones y recomendaciones generales en materia de políticas para actuar sobre la temática abordada. Como marco general, cabe señalar que el fortalecimiento, la mejora y la reactivación plena de estos espacios constituyen elementos centrales para la salida de la crisis instalada por la pandemia, en tanto su disponibilidad:

- a. Favorece la desfamiliarización de los cuidados y, con ello, la inserción y participación plena de las mujeres en el trabajo remunerado;
- b. Contribuye a garantizar el derecho de las infancias a recibir cuidados y educación de calidad; y
- c. Genera un efecto multiplicador en el empleo, que contribuye con la reconstrucción del mercado de trabajo y la reactivación de la economía.

Entre los principales aspectos a considerar en materia de políticas, se incluyen:

- **Aumentar la inversión en la economía del cuidado con la finalidad de favorecer la mejora de las condiciones de trabajo en los centros infantiles.** Avanzar en esta dirección permitiría lograr mejoras en las condiciones edilicias, mayores salarios, mejores arreglos laborales y el aumento de las oportunidades de empleo de calidad, entre otras. De forma complementaria, una mayor inversión en el sector traería aparejados otros impactos positivos, como: el fortalecimiento del derecho

de las infancias al cuidado y a contar con educación accesible y de calidad; el fomento de una organización familiar y social del cuidado más equitativa, a partir de favorecer su desfamiliarización; la promoción de una mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo, entre otros. Asimismo, a la luz de los resultados arrojados por este estudio, la inversión en la economía del cuidado contribuiría a mejorar las condiciones de trabajo de las trabajadoras de los centros infantiles del país, en muchos casos aún precarias, así como a evitar que las dificultades que estas declaran para conciliar la vida familiar, personal y laboral se conviertan en una barrera para (re)insertarse en el mercado de laboral de forma plena.

- **Garantizar la actualización periódica del Mapa Federal del Cuidado** (MMGyD, 2021), en tanto registro único de los centros infantiles “formales” y “no formales” que existen en nuestro país¹, así como **robustecer la información de contacto** (correo electrónico y teléfono) **disponible para cada uno de los espacios referenciados**, de modo tal de facilitar el contacto con ellos. Asimismo, esta herramienta podría contribuir a la mejora de las condiciones de los centros infantiles a partir del mapeo que ofrece de los programas de formación.

- Al considerar que, tal como retratan los datos expuestos en este estudio, el sector se encuentra marcadamente feminizado, se sugiere **fomentar una mayor participación de trabajadores varones** con el fin de promover una composición equilibrada y de eliminar sesgos y estereotipos de género.

- Dadas las especificidades del sector, se recomienda **garantizar que todas las acciones emprendidas para la recomposición y reactivación de los centros infantiles incorporen de forma transversal un enfoque de género y de infancias**. Por ejemplo, las trabajadoras reportaron dificultades para conciliar las responsabilidades laborales con las demandas de trabajo de cuidados no remunerado en sus hogares. Atendiendo a esta realidad, las medidas que se implementen deberán atender a no incrementar las extensas jornadas de trabajo total (remunerado + no remunerado) que ya enfrentan estas trabajadoras.
- En línea con los testimonios recogidos en el marco de este estudio, que señalan la necesidad de contar con apoyos del gobierno para revertir los efectos negativos de la pandemia en estos espacios, se sugiere **elaborar programas integrales tendientes a la recuperación y al fortalecimiento de los centros infantiles**, que contemplen transferencias de recursos profesionales y técnicos, así como monetarios, para acompañarlos en su reapertura.
- Vinculado a la recomendación precedente, y atendiendo específicamente a la porción del universo de centros infantiles que no dependen de áreas estatales y que, en consecuencia, son susceptibles de tomar deuda, se sugiere **mantener y robustecer la oferta de servicios y productos financieros disponibles** (tales como créditos, microcréditos y préstamos), cuyos requisitos contemplen la diversidad de perfiles y características que poseen estos espacios y sus trabajadoras. Se trata de fortalecer el apoyo financiero que requieren los centros para (re)condicionarse y (re)equiparse en el marco de su reapertura, al mismo tiempo que para poder adaptarse a los desafíos que plantea la tesitura sanitaria aún signada por la pandemia (por ejemplo, para realizar obras de mejora y ampliación de infraestructura –de cara a cumplir con las medidas de aforo y protocolos vigentes–, adquirir nuevo material didáctico, etcétera).
- El estudio evidenció que en el sector aún se registran condiciones de trabajo precarias, además de un claro deterioro en los ingresos entre los períodos estudiados, que se acentúan en el caso de quienes trabajan en centros “no formales”. Esto vuelve necesario **promover condiciones laborales en el sector que sean acordes a la importancia y el valor social que tiene este trabajo**. Se trata de poner en práctica condiciones de empleo decente, lograr igualdad de remuneración en el sector (independientemente de que se trate de centros “formales” o “no formales”) y velar por un entorno de trabajo seguro y atractivo para todas las trabajadoras.
- **Diseñar e implementar medidas que incentiven el registro o la formalización de las trabajadoras de centros infantiles** (necesidad que se acentúa en los espacios “no formales”, tal como indican los datos aquí presentados), de modo tal que sus derechos se vean garantizados de forma plena y puedan resultar beneficiarias del total de las medidas destinadas a la protección del empleo y de los ingresos, y de aquellas que se lancen para la recomposición y reactivación de la economía post-pandemia.

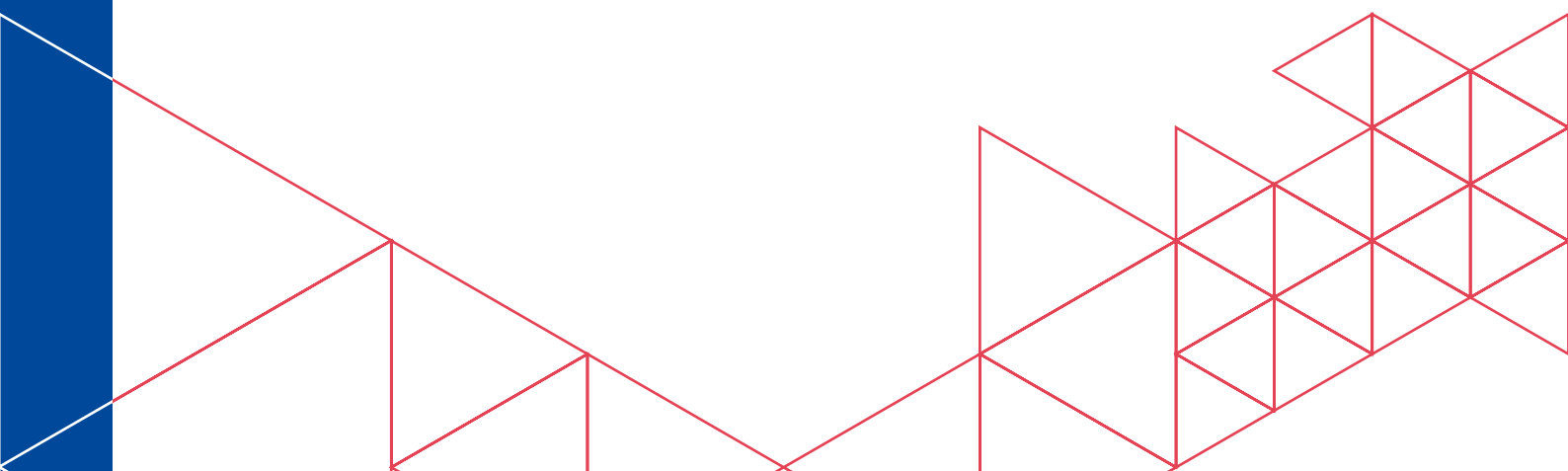
- Con el inicio de la pandemia, las trabajadoras reportaron que no recibieron con asiduidad capacitaciones vinculadas con las actividades educativas y de cuidado como antes de la crisis sanitaria. Esta situación vuelve necesario **recuperar las ofertas de formación y acreditación de saberes en materia de cuidados, así como su periodicidad y alcance, y adaptarlas a los nuevos desafíos que el contexto impone a las trabajadoras de estos centros** (funciones y responsabilidades novedosas, entornos virtuales de aprendizaje, entre otros).
- Dado que aún no se ha alcanzado un escenario plenamente post-pandémico, de cara a nuevas olas y rebrotes de este virus, será importante **incrementar el porcentaje de trabajadoras que reciben capacitaciones acerca de medidas de prevención y cuidado de la salud y sobre el protocolo COVID-19 y el acceso a elementos de protección y protocolos adecuados** dado que, tal como señalan los datos de este estudio, aún muchas trabajadoras no accedieron a ellos.
- La falta de conectividad fue señalada por las trabajadoras como una de las principales barreras para comunicarse adecuadamente con niños y niñas y sus familias durante la pandemia, al mismo tiempo que más de la mitad de ellas no recibió capacitaciones sobre conocimientos o herramientas tecnológicas. Estos datos exponen la necesidad de **robustecer la formación y cualificación de las trabajadoras en conocimientos y habilidades digitales, y garantizar su acceso a las herramientas tecnológicas y a la conectividad** requeridas para desempeñar sus tareas satisfactoriamente en entornos virtuales.
- El estudio ha evidenciado que la participación sindical de las trabajadoras de los centros es significativamente baja, motivo por el cual se requiere **fortalecer e incrementar su participación en espacios sindicales, con la finalidad de ver garantizada su representación en las negociaciones colectivas**. Aumentar y consolidar la organización de las trabajadoras de centros infantiles permitiría que su voz esté siempre presente en el delineado de respuestas y soluciones, y abonaría a la eficacia y efectividad de las mismas.
- Al considerar la heterogeneidad que caracteriza al sector, se recomienda **generar desde el gobierno nacional y desde los gobiernos locales espacios multiactorales de encuentro y diálogo con trabajadoras de centros infantiles** que permitan, a partir de entablar un intercambio con sus protagonistas, identificar necesidades y prioridades de acción, fijar objetivos y evaluar los impactos de las medidas implementadas hasta el momento. La generación de estos espacios podría fomentar y nutrir la elaboración conjunta de políticas, favoreciendo su eficacia y sostenibilidad.

1 Disponible en: <https://mapafederaldelcuidado.mingeneros.gob.ar>



6

Consideraciones finales



► **Los resultados de este estudio han permitido delinear una serie de recomendaciones de políticas que podrían contribuir a reactivar el sector de cuidados de primera infancia, teniendo en cuenta que su fortalecimiento y desarrollo constituye un motor para reactivar la economía, favorecer el empleo y promover una distribución social más equitativa de los cuidados.**

Esta investigación revela los impactos que la pandemia de COVID-19 ha tenido en las distintas dimensiones de la vida, tanto laboral como cotidiana, de las trabajadoras del cuidado de la primera infancia, con un foco especial en el sector “no formal”.

Por un lado, se observa que, si bien no se registraron modificaciones sustantivas en las formas de contratación ni en la cobertura médica de las trabajadoras, sí se distinguen cambios en las remuneraciones. El deterioro de ingresos en el marco de la pandemia parece haber afectado más a las trabajadoras del sector “no formal”, si bien se evidencia una situación de considerable precariedad salarial en ambos sectores: en 2021, un 84 por ciento en el “no formal” y 91 por ciento en el “formal” afirman que sus ingresos son insuficientes para afrontar gastos y obligaciones.

La pandemia afectó la situación laboral de las trabajadoras no solo en lo que respecta a sus ingresos, sino que también se distinguen modificaciones en sus jornadas –con cambios en la cantidad de horas dedicadas y la realización de tareas por fuera del horario habitual– y en el tipo de trabajo realizado. En este sentido, alre-

dedor del 63 por ciento de las trabajadoras afirma que, en la coyuntura actual, realizó nuevas funciones y tareas, distintas a las que desarrollaba previamente. Asimismo, se identifica un cambio en sus distintas actividades laborales, en tanto disminuyeron las tareas remuneradas que complementaban sus trabajos en el centro.

Un desafío pendiente es conocer en qué medida esta situación se encuentra asociada a la crisis laboral que ha desatado la pandemia en todos los sectores del mercado laboral –y en el de cuidados en particular– o si está vinculada con la intensificación de las cargas de cuidados en los hogares y, dentro de ellos, en las mujeres. En este marco, el estudio también expone las importantes dificultades que este contexto trajo para conciliar el trabajo remunerado con el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. La pandemia restringió la posibilidad de externalizar el cuidado y las tareas domésticas, lo cual seguramente contribuyó a que, en 2020, 6 de cada 10 trabajadoras manifestara haber tenido que dedicarle más horas de lo habitual al trabajo doméstico y de cuidados en sus hogares. No hay que olvidar que, en la mayoría de los casos, son las principales responsables de realizar ese trabajo, al tiempo que muchas,



sobre todo en el sector “no formal”, convivían con personas dependientes que requieren de mayores cuidados.

Las trabajadoras de los centros infantiles no estuvieron exentas de desafíos, miedos y dificultades. La interrupción de las clases presenciales obstaculizó la interacción de las cuidadoras con niños y niñas y sus familias. Uno de los principales desafíos que han enfrentado se vincula con las dificultades para sostener las tareas de cuidados a distancia. Por un lado, este trabajo, especialmente en la primera infancia, se distingue por requerir de una cercanía y acompañamiento físico mayor al que interviene en otro tipo de actividades. Además, el estudio reveló que las condiciones no estaban garantizadas para poder desarrollar adecuadamente estas actividades de forma virtual, sobre todo en lo que respecta al acceso a la conectividad y los soportes tecnológicos.

A esta coyuntura se le añaden los miedos recurrentes de esta época: el miedo a perder sus empleos y a enfermarse o enfermar a otras personas. La salud mental y emocional también se vio deteriorada: en 2020, la mayoría de las trabajadoras de centros “formales” y de “no formales” afirmó haber sentido estrés, presión o ansiedad en el ejercicio de su trabajo. Es importante destacar que muchas de estas dificultades fueron más frecuentes entre quienes se encuentran en los centros “no formales” bajo formas de contratación más precarias, como las monotributistas, quienes, en mayor medida, continuaron trabajando de forma presencial. Ellas manifiestan en mayor proporción haber sentido miedo a perder sus empleos, así como también estados de estrés, presión o ansiedad.

En este complejo escenario laboral y doméstico no resulta extraño que el 31 por ciento de las trabajadoras del sector “no formal” y el 20 por ciento del “formal” mencionaran estar buscando o considerando buscar otro trabajo. En el sector “no formal”, se adujeron principalmente razones económicas para justificar esta búsqueda, lo cual se ve reforzado por el hecho de

que quienes dejaron de trabajar en este sector en el año 2021 lo hicieron por conseguir otro trabajo o por disconformidad con las condiciones laborales.

Por último, se destaca la importancia de los programas y medidas implementadas por el gobierno nacional para suavizar los efectos negativos de la pandemia, ya que constituyeron una fuente de ingreso para los hogares de muchas trabajadoras, en particular, entre quienes están ocupadas en el sector “no formal”. Los datos de la encuesta muestran que, por ejemplo, el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), programa implementado durante 2020 para mitigar los efectos de la pandemia, alcanzó al 29 por ciento de los hogares de las trabajadoras del sector “no formal” y al 8 por ciento del “formal”. Este estuvo acompañado de otras medidas que también tuvieron implicancias en el sector, ya sea por encontrarse orientadas a asegurar el derecho a cuidar, ser cuidado y auto-cuidarse; buscar proteger y promover el empleo y los ingresos; y avanzar hacia una consolidación e institucionalización de los cuidados dentro de la agenda de gobierno.

La pandemia ha tenido un significativo impacto en las trabajadoras de centros infantiles, lo cual no solo puso en evidencia la persistente precariedad del sector, sino que contribuyó a profundizar esta situación y alimentar un panorama cada vez más desigual y heterogéneo. Al respecto, se pone de relieve que aún resta un largo camino por recorrer para que las condiciones laborales de las trabajadoras, agravadas por el contexto económico y sanitario, se condigan con el valor social de la tarea que desarrollan para el sostenimiento y reproducción social y económica. Los resultados obtenidos en este estudio han permitido delinear una serie de recomendaciones de políticas que podrían contribuir a recomponer y reactivar el sector, y se espera que abonen a pensar otras, con el convencimiento de que su fortalecimiento y desarrollo constituye un motor para reactivar la economía, favorecer el empleo y promover una distribución social más equitativa de los cuidados.

Anexo:

Apuntes metodológicos

► Anexo: Apuntes metodológicos

El estudio ha adoptado una estrategia metodológica cuantitativa que ha consistido en la realización de dos olas de encuestas telefónicas con sistema CATI (entrevistas telefónicas asistidas por ordenador); la primera en noviembre de 2020 y la segunda en agosto de 2021.

La primera encuesta telefónica, realizada en noviembre de 2020, comprendió a 596 trabajadoras¹ del cuidado en jardines de infantes, escuelas infantiles, Centros de Primera Infancia, Centros de Desarrollo Infantil, entre otros. A partir de la clasificación propuesta por Rozengardt (2020), los casos se distribuyeron entre el sector “formal” (125 casos) y el “no formal” (471 casos).² La afijación de casos por estrato ha sido no proporcional: se ha sobredimensionado al estrato “no formal”, a fin de contar con una caracterización más detallada de las trabajadoras de este sector donde se concentra una mayor heterogeneidad y se registra menor información previa disponible.³

La distribución de casos esperada inicialmente puede observarse en la ► [Tabla A1](#).

En el inicio del operativo de relevamiento, en noviembre 2020, las distintas medidas y restricciones destinadas a contener la pandemia de COVID-19 se tradujeron en una especial dificultad para el logro de contacto con los centros, ya que muchos de ellos se encontraban con actividad presencial nula o fuertemente limitada y con horarios restringidos. Esta situación disminuyó la tasa de respuesta y contacto efectivo con los centros a través de medios formales (números telefónicos y correos electrónicos institucionales), lo que obligó a la utilización de otros canales (principalmente redes sociales) para el logro de los primeros contactos con cada centro. Asimismo, es necesario señalar que el listado brindado por el Ministerio de Desarrollo Social, en la mayoría de los casos, únicamente precisa el nombre del establecimiento y su domicilio. Por este motivo, los datos de contacto de los centros debieron ser identificados y recuperados por el equipo de investigación a partir de la búsqueda en internet y redes sociales, así como también a partir del contacto con informantes claves (tal como funcionarias y funcionarios públicos locales, medios periodísticos zonales, entre otros). De un total de 167 centros infantiles seleccionados inicialmente se lograron 163 contactos efectivos⁴ y, a partir de ellos, se obtuvieron un total de 596 entrevistas efectivas (125 del sector “formal” y 471 del “no formal”).⁵

En agosto de 2021, se realizó una segunda ola de medición sobre la misma base de casos relevados previamente, con el objetivo principal de detectar cambios en la situación de las trabajadoras. La tasa de deserción del panel ha sido del 15,6 por ciento (93 casos de 596), valor que se encuentra dentro de los resultados habituales para este tipo de estudios longitudinales.⁶

Los casos efectivos de cada una de las olas de medición pueden verse en la ► [Tabla A2](#). Por otro lado, la ► [Tabla A3](#) presenta los casos efectivos de la primera ola clasificados por provincia y sector.

Las unidades de análisis se definieron como trabajadoras y trabajadores del cuidado para la primera infancia. Se incluyó en esta definición a todas las trabajadoras y a todos los trabajadores de los centros involucrados con las tareas de cuidado de manera directa o indirecta (equipo directivo y/o técnico, docentes y auxiliares), excluyendo de la definición a quienes realizan exclusivamente tareas de ordenanza y/o mantenimiento edilicio de los centros, pero incorporando una pequeña representación de cargos administrativos. En este sentido, es importante considerar que los resultados de este estudio se focalizan principalmente en el equipo directivo y docentes de los centros y jardines “formales” y “no formales”. ► [Tabla A4](#)

► Tabla A1. Distribución de casos esperada según población

Sector	Población		Muestra		
	Centros infantiles	En porcentaje	Centros infantiles*	Trabajadoras	Error estadístico global**
Formal	22.332	93,3%	34	102	+/- 9,7%
No formal	1.610	6,7%	133	399	+/- 4,3%
Total	23.942		167	501	

(*) La selección de los centros en cada uno de los estratos ha sido aleatoria, a partir de los listados –ordenados por provincia y localidad– disponibles. El marco muestral para los establecimientos del estrato “formal” se construyó sobre la base del Padrón Oficial de establecimientos educativos del Ministerio de Educación:

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-e-informacion-educativa/padron-oficial-de-establecimientos-educativos> y el marco para los establecimientos del estrato “no formal” se construyó sobre la base del listado de centros de Desarrollo Infantil, elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia: https://datos.gob.ar/dataset/desarrollo-social-centros-desarrollo-infantil/archivo/desarrollo-social_b2c4fe19-a63c-4e56-b1b1-5e66ec55ea1a

(**) Todos los errores muestrales son calculados mediante la fórmula de MSA ajustada por el tamaño de la población, $p=q=0.5$ y $z=2$.

Por último, de forma complementaria, tanto en la primera como en la segunda ola de la encuesta, se recopilaron testimonios de distintas trabajadoras de centros infantiles de Argentina.⁷ En ambas oportunidades, se las invitó a compartir sus experiencias personales y reflexiones sobre los impactos de la pandemia en su actividad laboral. En el primer caso, las trabajadoras se expresaron individualmente por escrito, a partir de un conjunto de preguntas disparadoras y, en el segundo, participaron de entrevistas semi-estructuradas a cargo del equipo de investigación. A lo largo de este informe, se incluyen algunos fragmentos de sus palabras con la finalidad de ilustrar aspectos del fenómeno indagado con la voz de sus protagonistas. Sin embargo, es dable aclarar, que esta incorporación se encuentra motivada por la intención de dotar de mayores matices al estudio, sin pretensiones de alcanzar la exhaustividad que demandaría la realización de un estudio cualitativo.

► Tabla A2. Casos efectivos según ola de medición

Sector	Centros infantiles		Trabajadoras	
	Ola 1 Noviembre 2020	Ola 2 Agosto 2021	Ola 1 Noviembre 2020	Ola 2 Agosto 2021
Formal	32	31	125	106
No formal	131	124	471	397
Total	163	155	596	503

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta CENEP/OIT, noviembre 2020 (Ola 1) y agosto 2021 (Ola 2).

- 1 Utilizamos el genérico femenino considerando que la encuesta únicamente fue realizada a 20 trabajadores varones.
- 2 Los resultados de la encuesta son presentados en el informe teniendo en cuenta casi exclusivamente el contraste "formal" / "no formal". Es necesario considerar que, si bien resulta relevante explorar otros contrastes, esto se ha visto parcialmente condicionado por el tamaño muestral.
- 3 Debe tomarse en cuenta que, en este diseño, la información del estrato "formal" es utilizada únicamente como punto de comparación con el estrato "no formal", por lo que los resultados deben leerse siempre teniendo en cuenta este cruce. Si se quisiera lograr validez global se deberán ejecutar procedimientos de ajuste que corrijan el efecto distorsivo de la aplicación del criterio de afiliación utilizado.
- 4 De los contactos efectivos, 103 fueron reemplazos de los centros seleccionados inicialmente. Para elegir los centros, se utilizó un método de selección sistemático a partir de listados ordenados por provincia y localidad. La selección de reemplazos se realizó aprovechando este ordenamiento y organizando la búsqueda sistemática de contactos dentro de cada tramo de selección. El caso que seguía al primer centro seleccionado constituyó el primer reemplazo de ese centro; el siguiente del segundo, y así sucesivamente hasta llegar al próximo caso seleccionado.
- 5 Los resultados permitieron la generación de los contactos necesarios para alcanzar el tamaño muestral esperado. No obstante, el hecho de que, principalmente, las tasas de respuesta no hayan sido homogéneas en todo el territorio nacional, produjo diferencias en la distribución de casos efectivos respecto de los esperados. Con la finalidad de corregir el efecto distorsivo en los resultados producido por estas diferencias respecto del plan de muestreo original, se procedió a calibrar a partir de la aplicación de ponderaciones calculadas como el cociente entre los casos esperados y los casos efectivos. Cualquier elaboración de resultados debe realizarse con la base ponderada.
- 6 Polich, Armor y Braiker (1980, citado en Desmond et al., 1995) señalan que el 70 por ciento es una tasa de retención de los participantes aceptable en los estudios longitudinales, argumentando que el gasto y el tiempo necesarios para aumentar esta tasa por encima del 70 por ciento excede a la contribución que los casos adicionales harían a la validez del estudio. En general, los investigadores consideran que una tasa del 80 por ciento es suficiente (Fischer, Dornelas y Goethe, 2001, citado en Cotter et al., 2005).
- 7 Este estudio recabó algunos testimonios de trabajadoras a modo ilustrativo, en tanto su objetivo principal no radicó en realizar un análisis cualitativo de la temática. Algunas de las trabajadoras entrevistadas fueron identificadas al momento de realizar la encuesta y seleccionadas por considerarse casos emblemáticos o predispuestos a prestar testimonio sobre su experiencia personal y laboral, mientras que otras fueron contactadas por bola de nieve.

► **Tabla A3. Casos efectivos por provincia**
Ola de medición 1

Provincia	Sector	
	Formal	No formal
Buenos Aires	32	149
CABA	13	38
Catamarca	4	18
Chaco	1	12
Chubut	-	18
Córdoba	12	39
Corrientes	-	23
Entre Ríos	-	21
Formosa	-	1
Jujuy	8	18
La Pampa	1	4
La Rioja	-	14
Mendoza	8	11
Misiones	4	17
Neuquén	-	12
Río Negro	-	11
Salta	8	21
San Juan	4	7
Santa Cruz	-	7
Santa Fe	18	21
Santiago del Estero	11	4
Tucumán	1	5
Total por sector	125	471
Total general	596	

Fuente: Encuesta CENEP/OIT, Noviembre 2020 (Ola 1).

► **Tabla A4. Cargos dentro del centro**
Ola de medición 1

Cargos dentro del centro	Sector	
	Formal	No formal
Miembro equipo directivo (directora, vicedirectora, coordinadora)	30%	23%
Docente nivel inicial, maestra o titular de sala	60%	35%
Educadora comunitaria o auxiliar	2%	28%
Miembro del equipo técnico	4%	3%
Ayudante de docente, de maestra o de titular de sala	4%	11%
Miembro del equipo administrativo (administrativa, secretaria)	1%	1%
	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta CENEP/OIT, Noviembre 2020 (Ola 1).

► Referencias bibliográficas

- Cardini, A., V. D'Alessandre y E. Torre (2020). *Educación en tiempos de pandemia. Respuesta provincial al COVID-19 en Argentina*. Buenos Aires: CIPPEC.
<https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2020/05/Cardini-DAlessandre-y-Torre-mayo-de-2020-Educacion-en-tiempos-de-pandemia-WEB.pdf>
- Cardini, A., J. Guevara y C. Steinberg (2021). *Mapa de la educación inicial en Argentina: Puntos de partida de una agenda de equidad para la primera infancia*. Buenos Aires: UNICEF-CIPPEC.
- Cotter, R. B., J. D. Burke, M. Stouthamer-Loeber y R. Loeber (2005). "Contacting participants for follow-up: how much effort is required to retain participants in longitudinal studies?". *Evaluation and Program Planning*, 28(1), 15-21. <https://doi.org/10.1016/j.evalprogplan.2004.10.002>
- Desmond, D. P., J. F. Maddux, T. H. Johnson y B. A. Confer (1995). "Obtaining follow-up interviews for treatment evaluation". *Journal of substance abuse treatment*, 12(2), 95-102.
[https://doi.org/10.1016/0740-5472\(94\)00076-4](https://doi.org/10.1016/0740-5472(94)00076-4)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2021a). *El impacto de la pandemia de COVID-19 en las familias con niñas, niños y adolescentes*. Cuarta Ronda, Informe de Resultados. Buenos Aires: UNICEF.
<https://tinyurl.com/UNICEFImpactoCovidNinez4>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2021b). *Primera Infancia: Impacto emocional en la pandemia*. Buenos Aires: UNICEF.
<https://www.unicef.org/argentina/media/10606/file/Primera%20infancia.%20Impacto%20emocional%20en%20la%20pandemia%20.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (UNICEF y FLACSO) (2020). *La primera infancia una prioridad: Informe sobre el Sistema de Información y Monitoreo (SIM) de Centros de Desarrollo Infantil (CDI) en la Argentina*. Buenos Aires: UNICEF.
<https://www.unicef.org/argentina/media/8856/file/La%20primera%20infancia:%20una%20prioridad.pdf>
- Hernández Sampieri, R., C. Fernández-Collado y P. Baptista Lucio (2006). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.
- Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación (MDP) (2021). "Desarrollo Productivo lanzó el primer programa de asistencia financiera para emprendimientos avanzados". 10 de marzo de 2021.
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/desarrollo-productivo-lanzo-el-primer-programa-de-asistencia-financiera-para>
- Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS) (2020). "Tarjeta Alimentar: se acreditará un refuerzo extraordinario". Comunicado, 25 de abril de 2020.
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/tarjeta-alimentar-se-acreditara-un-refuerzo-extraordinario>
- Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación (MECCyT) (2018). *Anuario Estadístico Educativo 2018*. Dirección de Información y Estadística Educativa. Dirección Nacional de Planeamiento de Políticas Educativas, Secretaría de Innovación y Calidad Educativa. Buenos Aires: MECCyT.

- Ministerio de Economía de la Nación y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (MECON y UNICEF) (2021). *Desafíos de las políticas públicas frente a la crisis de los cuidados. El impacto de la pandemia en los hogares con niñas, niños y adolescentes a cargo de mujeres. Programa Interagencial Primera Infancia y Sistema Integral de Cuidados*, Buenos Aires: MECON y UNICEF.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/05/hogares_pandemia_final_29.04.pdf
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (MJDH) (2020). *Medidas del Estado argentino para la protección de los Derechos Humanos durante la pandemia de la Covid-19*. Buenos Aires, Secretaría de Derechos Humanos.
<https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/SP/COVID/States/Argentina1.pdf>
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD) (2021). *Mapa Federal del Cuidado*. Buenos Aires: Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/02/mapafederaldelcuidado2021.pdf>
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS) (2021). “Se acordó el aumento salarial para las trabajadoras de casas particulares y la creación de un adicional por antigüedad inédito hasta hoy”. 25 de junio de 2021.
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-acordo-el-aumento-salarial-para-las-trabajadoras-de-casas-particulares-y-la-creacion-de>
- Nazar, A. (2021). “Argentina está en el puesto 14 del ranking de América Latina con mayor tiempo de cierre total de sus escuelas”. Observatorio Argentinos por la Educación, 01 de abril de 2021.
<https://prensa.argentinosporlaeducacion.org/argentina-esta-en-el-puesto-14-en-el-ranking-de-america-latina-con-mayor-tiempo-de-cierre-total-de-sus-escuelas>
- Oficina Nacional de Presupuesto, Ministerio de Economía (ONP) (2020). *Mensaje del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional 2021*.
<https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2021/mensaje/mensaje2021.pdf>
- Rozengardt, A. (2020). *Lo no Formal en la Atención y Educación de la Primera Infancia*. Serie “Análisis comparativos de políticas de educación”. Buenos Aires: Oficina para América Latina del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (IIPE-UNESCO). https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/archivos/TEMPLATE.DPC_%20Primera%20infancia.pdf
- Télam (2021a). “Reglamentan la Ley de los 1000 Días para el cuidado integral de madres y niños”, Télam, 14 de julio de 2021.
<https://www.telam.com.ar/notas/202108/565061-reglamentan-la-ley-de-los-1000-dias-para-el-cuidado-integral-de-madres-y-ninos.html>
- Télam (2021b). “Los detalles de la norma que reconoce a las mujeres aportes jubilatorios por cada hijo”, Télam, 19 de julio de 2021.
<https://www.telam.com.ar/notas/202107/561800-mujeres-aportes-jubilatorios-por-hijo.html>

► Normativas revisadas

- Decisión Administrativa 2182/2020. Aislamiento social, preventivo y obligatorio y Distanciamiento social, preventivo y obligatorio. 13 de diciembre de 2020. DECAD-2020-2182-APN-JGM.
- Decisión Administrativa 1745/2020. Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado. 23 de septiembre de 2020. DECAD-2020-1745-APN-JGM.
- Decreto 207/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. 16 de marzo de 2020. RESOL-2020-207-APN-MT.
- Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional. Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. 19 de marzo de 2020. DECNU-2020-297-APN-PTE.
- Decreto 309/2020 del Poder Ejecutivo Nacional. 23 de marzo de 2020. DCTO-2020-309-APN-PTE.
- Decreto 310/2020 del Poder Ejecutivo Nacional. Ingreso familiar de emergencia. 23 de marzo de 2020. DCTO-2020-310-APN-PTE.
- Decreto 840/2020 del Poder Ejecutivo Nacional. Régimen de Asignaciones Familiares. 04 de noviembre de 2020. DECNU-2020-840-APN-PTE.
- Decreto 475/2021 del Poder Ejecutivo Nacional. Ley 24.241. Modificación. 17 de julio de 2021. DECNU-2021-475-APN-PTE.
- Decreto 515/2021 del Poder Ejecutivo Nacional. Apruébese Reglamentación de la Ley 27.611. 13 de julio de 2021. DCTO-2021-515-APN-PTE.
- Decreto 660/2021 del Poder Ejecutivo Nacional. Registradas. Creación. 27 de septiembre de 2021. DCTO-2021-660-APN-PTE.
- Ley 27.555 de 2020. Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo. 14 de agosto de 2020.
- Ley 27.611 de 2020. Ley Nacional de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia (Ley de los 1000 Días). 15 de enero de 2021.
- Resolución 8/2020 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Creación del Plan Nacional "Argentina contra el Hambre". Ministerio de Desarrollo Social. 08 de enero de 2020. RESOL-2020-8-APN-MDS.
- Resolución 121/2020 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Creación del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local "Potenciar Trabajo". 18 de marzo de 2020. RESOL-2020-121-APN-MDS.
- Resolución 132/2020 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. 20 de marzo de 2020. RESOL-2020-132-APN-MDS.
- Resolución 2/2021 de la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares. 24 de junio de 2021.
- Resolución 60/2021 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. 10 de febrero de 2021. RESOL-2021-60-APN-MT.